

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 1 de 15
Versión: 1		
		Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORME DE AUSTRERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO			
FECHA PRESENTACION	NOVIEMBRE13 DE 2025	PERIODO INFORMADO	III TRIMESTRE 2025
I. NORMATIVIDAD			
<p>Que de conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros, con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.</p> <p>Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. “Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público” y sus modificatorios reflejados en la versión vigente del Decreto Único.</p> <p>Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011, “Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN”</p> <p>Decreto No 0984 de 2012, “por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.</p> <p>Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papel.</p> <p>Directiva Presidencial No. 02 del 3 de diciembre de 2015: Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua.</p> <p>Guía para la Elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto Publico. Departamento Administrativo de la Función Pública. G 003 PR MA Agosto 31 de 2012 –Versión 1. Establecer los lineamientos para elaborar el informe de Austeridad en el gasto en el Departamento Administrativo de la Función Pública.</p> <p>Decreto Único 1068 de 2015 Ministerio de Hacienda y de Tesoro Público. Versión 02 de Marzo de 2021. TÍTULO 4. MEDIDAS DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO. ARTÍCULO 2.8.4.1.2. Medidas para las entidades territoriales. Las entidades territoriales adoptarán medidas equivalentes a las aquí dispuestas en sus organizaciones administrativas. (Art. 2 Decreto 1737 de 1998). Deroga el Decreto No 26 de 1998, enero 08, “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”.</p> <p>...ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al</p>			

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 2 de 15
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los **secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas**. El informe de austeridad que presenten los Jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares...

Directiva Presidencial No 01 de 2016. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014.

Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, “Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)”

Directiva Presidencial No 009 de 2018. “Directrices de Austeridad”. Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.

Directiva Presidencial No 08 del 17 de Septiembre de 2022. Directrices de Austeridad hacia un Gasto Publico Eficiente.

Decreto 444 del 29 de marzo de 2023: “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”. Aun cuando no nos aplica, se toma como referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.

LEY 2345 DE 2023. (diciembre 30) PODER PÚBLICO - RAMA LEGISLATIVA. “Por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal”, “...**ARTÍCULO 8o. DE LA AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA PUBLICIDAD ESTATAL.** Se prohíbe el gasto estatal de imagen o identidad que promueva las marcas de gobierno. Las entidades estatales no podrán realizar la contratación de nuevos elementos distintivos hasta tanto se haya adoptado el Manual de Identidad Visual que trata la presente ley. No obstante, las entidades estatales podrán continuar utilizando los elementos distintivos, papelería y material impreso o contratado hasta su agotamiento. En todo caso, la transición entre entidades institucionales se hará con criterios de conservación del ambiente con el fin de generar la menor afectación posible...”.

Directiva Presidencial No 01 del 01 de Abril de 2024. Para representantes legales y servidores públicos de la Rama Ejecutiva Nacional. **Buenas Prácticas para el ahorro de energía y agua.**

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 3 de 15
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

Normativa Interna

Circular No 001 de 2013. *Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.*

Circular No 002 de 2013. *Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.*

Circular No 001 de 2016. *Impresión de Documentos.*

Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014. *“Por medio de la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P.”*

Resolución Interna No 145 del 18 de mayo de 2021 *“Por medio de la cual se adopta la Actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.” y se derogan las disposiciones que le sean contrarias.*

Resolución Interna No 142 del 01 de Junio de 2023 *“Por medio de la cual se adopta la Actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.” y se derogan las disposiciones que le sean contrarias.*

II. OBJETIVO

Promover la eficiencia y austeridad en el uso de los recursos del gasto institucional en el tercer trimestre de 2025, a través de acciones enfocadas a racionalizar el gasto y generar ahorros, mediante la aplicación de lineamientos y controles establecidos por la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P.

III. ALCANCE

Este seguimiento y análisis toma como punto de partida el comportamiento del gasto realizado en el tercer trimestre de 2025, periodo comprendido entre el 1 de julio al 30 de septiembre de 2025, en un ejercicio comparativo con el segundo trimestre de 2025, así como con el mismo periodo de la vigencia anterior.

IV. FUENTE DEL DATO

Esta dependencia elabora el presente informe con base en la información suministrada por el proceso Gestión Financiera, a través del reporte institucional de ejecución presupuestal trimestral de gastos, que constituye el insumo principal para el análisis. Adicionalmente, se consideran los informes y soportes remitidos por la Secretaría General y las demás dependencias, quienes, en su rol de primera línea de gerencia operativa, deben realizar seguimiento y control continuo al cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad en el gasto público.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 4 de 15
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

Es importante mencionar que la información remitida por el Proceso Gestión Financiera, reporta los gastos correspondientes a egresos del periodo objeto de análisis, sin embargo, se están requiriendo soportes de facturas que soportan gastos efectivos del periodo, independientemente si se realizó su pago, toda vez que se requiere contar con información que permita hacer un análisis lo más ajustado a la realidad organizacional que facilite la toma oportuna de decisiones.

V. DESARROLLO DEL INFORME

Se desarrolló el presente informe de Austeridad en el Gasto Público, con base en la información suministrada por el proceso Gestión Financiera, relacionada con: Gastos de Personal, Gastos de Servicios Personales Indirectos, Gastos Generales como: Impresos, Publicidad y Publicaciones, Asignación y Uso de Teléfonos Celulares, Servicios Públicos, Adquisición de Bienes, Materiales y Suministros, Adquisición de Servicios y Otros Gastos; Inmuebles Mejoras y Mantenimiento (acorde con lo establecido en la plantilla Interna del Proceso Financiero).

La austeridad pretende lograr un ejercicio de administración y política económica basada en la moderación y reducción del gasto público, de tal manera que con el uso racional de los recursos, no se afecte el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa; la austeridad también involucra las buenas prácticas ambientales, con base en los principios de economía y racionalización sin que se afecte la misionalidad de la entidad, en cumplimiento del Decreto 1737 de 1998.

Adicionalmente, se toma como referencia, lo establecido en el Decreto 0199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".

5.1 COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE VS SEGUNDO TRIMESTRE 2025.

Apoyados en la información remitida por la Unidad Financiera y Contable, se realizó el comparativo entre los gastos ejecutados en el tercer vs segundo trimestre del 2025, observándose un aumento del 11.06% equivalente a un valor de \$ 639.533.752, así:

GASTOS II TRIMESTRE 2025	GASTOS III TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACIÓN %
\$ 5.783.511.791	\$ 6.423.045.543	639.533.752	11,06

Análisis Comparativo de La Ejecución de Gastos entre el Tercer y Segundo Trimestre de 2025:

VARIABLE	VARIACION PORCENTUAL	TENDENCIA	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS
1, Gastos de Personal	0,33	Aumentó	6.065.498
2. Servicios Personales Indirectos	77,02	Aumentó	895.632.369
3. Gastos Generales			
3.1 Impresos, Publicidad y Publicaciones	(67,66)	Disminuyó	(97.208.481)
3.2 Asignación y Usos Teléfonos	-		-
3.3 Servicios Públicos	(7,32)	Disminuyó	(190.390.017)
3.4 Adquisición de Bienes	-		-
3.5 Materiales y suministros	(20,42)	Disminuyó	(6.222.458)
3.6 Adquisición de Servicios	-		31.656.841
3.7 Otros Gastos	-		-
4. Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento	-		-
		Aumentó	933.354.708
		Disminuyó	(293.820.956)

GASTOS DE PERSONAL:

Este gasto presenta un aumento del 0.33%, equivalente a \$ 6.065.498.

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL				
SUELDO DE PERSONAL	1.690.720.882	1.708.373.871	17.652.989	1,04
AUXILIO DE TRANSPORTE	11.139.998	14.480.001	3.340.003	29,98
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	71.877.365	77.611.035	5.733.670	7,98
INDEMNIZACION POR VACACIONES	51.945.386	31.284.222	(20.661.164)	(39,77)
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.825.683.631	1.831.749.129	6.065.498	0,33

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que los sueldos de personal aumentaron en un 1.04% equivalente a \$17.652.989 y el auxilio de transporte aumento en un 29.98%.

Así mismo, se evidencia que las horas extras y días festivos aumentaron el 7.98%, equivalente a \$ 5.733.670

Indemnización por vacaciones registra una disminución del 39.77%.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 6 de 15
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

Los valores consignados por las variantes que componen el gasto de Personal, carecen de los soportes documentales requeridos que permitan verificar su veracidad. En consecuencia, la Oficina de Control de Gestión se abstiene de emitir concepto al respecto.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Estos gastos aumentaron en un **77.02%**, equivalente a \$ 895.632.369, tal como se desglosa a continuación:

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1.029.677.398	1.820.721.036	791.043.638	76,82
HONORARIOS	129.078.074	228.596.724	99.518.650	77,10
COMISIONES	4.164.904	9.234.985	5.070.081	121,73
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1.162.920.376	2.058.552.745	895.632.369	77,02

- **Remuneración De Servicios Técnicos: Presenta un Aumento del 76.82%**, equivalente a \$ 791.043.638.

La Oficina de Control de Gestión, revisando los datos suministrados mediante la matriz de la información y datos anexos, evidenció que, el Contratista UT ASEO AGUAS BCA 2025, en el mes de julio reporta cuentas correspondientes al primer trimestre por un valor total de \$ 149.981.3332, igualmente, CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES DE COLOMBIA S.A.S, reporta dos cuentas que corresponden a junio de 2025. Así mismo se observó que en el Tercer Trimestre se dieron nuevas contrataciones de personal indirecto.

- **Honorarios: Aumentó el 77.10%**, equivalente a \$ 99.518.650.
Revisados los pagos efectuados en el segundo y tercer trimestre de 2025, se analizó que el aumento de este gasto se debe a las nuevas contrataciones que se llevaron a cabo en el tercer trimestre de 2025.
- **Comisiones: Aumentó en un 121.73%**, equivalente a \$ 5.070.081.
Revisada la información suministrada por parte de esta Oficina para la realización del presente informe, se identificó que, para el tercer trimestre de 2025, solo el Banco Colpatria se le pago comisión por el recaudo de los pagos efectuados por los usuarios del Servicio de Agua.

GASTOS GENERALES

- **Impresos Publicidad y Publicaciones: Presenta una disminución del 67.66%, equivalente a \$ 97.208.481, con las siguientes variables:**

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
GASTOS GENERALES				
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
FOTOCOPIAS		-	-	-
PUBLICACIONES	-	-	-	-
IMPRESOS	128.806.792	46.473.311	(82.333.481)	(63,92)
PUBLICIDAD	-	-	-	-
SUSCRIPCIONES	14.875.000	-	(14.875.000)	(100,00)
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	-	-	-	-
TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	143.681.792	46.473.311	(97.208.481)	(67,66)

- **Impresos: Disminuyó el 63.92%** equivalente a \$ 82.333.481, como se puede observar en el cuadro que se muestra a continuación que la disminución se debe porque en el tercer trimestre solo se cancela a la Contratista Edilma Polanco en el mes de julio el periodo comprendido entre: 16/05/2025 AL 12/06/2025 y en agosto 13/06/2025 AL 14/07/2025

CONTRATISTA	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	TOTAL II TRIMESTRE 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	TOTAL III TRIMESTRE 2025
PERIODICOS Y PUBLICACIONES SAS	8.480.000,00		1.500.000,00	9.980.000				0
EDILMA POLANCO		22.736.108,00	24.673.059,00	47.409.167	23.299.541,00	23.173.770,00		46.473.311
EDILMA POLANCO		24.769.041,00	21.358.953,00	46.127.994				0
EDILMA POLANCO		25.289.631,00		25.289.631				0
TOTAL PAGOS	8.480.000,00	72.794.780,00	47.532.012,00	128.806.792	23.299.541,00	23.173.770,00	0,00	46.473.311

Se evidencia que para los trimestres objetos del análisis en el presente informe, los gastos de: Fotocopias, Publicaciones, Publicidad y Otros Gastos (Papelería), no presentan cancelaciones de cuentas.

- **Suscripciones: Disminuyó el 100%.** De acuerdo a la información reportada a esta Oficina, se observó que por este concepto no se realizaron pagos en el tercer trimestre de 2025.
- **Asignación y Uso Teléfono y Celulares:** Esta cuenta no presenta aumentos como tampoco disminuciones, teniendo en cuenta que el **uso de celulares** actualmente la empresa no cuenta con servicio de telefonía móvil. Así mismo, el **uso de teléfonos fijos**, es un servicio que tiene una cuota fija mensual de \$131.019.
- **Servicios Públicos: Presenta un aumento del 7.32%,** equivalente a \$190.390.017, destacándose las siguientes variables:

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 8 de 15
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2024	III TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
SERVICIOS PUBLICOS				
AGUA	261.653	329.694	68.041	26,00
ENERGIA	2.601.532.727	2.411.074.669	(190.458.058)	(7,32)
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	2.601.794.380	2.411.404.363	(190.390.017)	(7,32)

- **Agua: Presenta un aumento del 26%**, equivalente a \$68.041.

Analizados los pagos realizados en los trimestres un comparativo se analizó:

CONTRATISTA	ABRIL 2025	MAYO 2025	JUNIO 2025	TOTAL II TRIMESTRE 2025	JULIO 2025	AGOSTO 2025	SEPTIEMBRE 2025	TOTAL III TRIMESTRE 2025
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	0,00	168.717,00	92.936,00	261.653,00	150.539,00	0,00	82.804,00	233.343,00
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	0,00	0,00	0,00	0,00	96.351,00	0,00	0,00	96.351,00
TOTAL PAGOS	0,00	168.717,00	92.936,00	261.653,00	246.890,00	0,00	82.804,00	329.694,00

De acuerdo al cuadro anterior, se analiza que:

1. En el segundo trimestre de 2025, solo se realizaron dos pagos: En el mes de mayo los periodos de: 23/03/2025 AL 24/04/2025 y en el mes de junio: 25/04/2025 AL 23/05/2025.
2. En el tercer trimestre de 2025, se cancelan los periodos de: en el mes de julio: 24/05/2025 AL 24/06/2025 y 25/06/2025 AL 23/07/2025. En el mes de agosto: No hay registro por este gasto. En el mes de septiembre: 24/07/2025 AL 23/08/2025.

- **Energía: Disminuyó en un 7.32%**, equivalente a \$ 190.458.058.

ANÁLISIS DE ENERGÍA TERCERA LÍNEA DE DEFENSA

RUITOQUE ENERGY Proveedor de la energía de la PTAP

De acuerdo a los consumos registrados en kwh en el tercer trimestre de 2025 se obtuvo el siguiente consumo en la PTAP

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 9 de 15
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

MES	Consumos Energía (kWh)				
	Total (fact)	Planta	Bocatoma	General	tarifa CU
Jul-25	1,172,231	668,172	386,836	117,223	619.90
Aug-25	1,143,669	651,891	377,411	114,367	621.69
Sep-25	1,130,168	644,196	372,856	113,017	606.53
Promedio trimestre	1,148,689.40	654,752.96	379,067.50	114,868.94	616.04
Variacion III Trim 2025/2024	-2%	-2%	-2%	-2%	3%
Variacion III Trim 2025/II Trim 2025	0.8%	0.8%	0.8%	0.8%	-4.5%

Al comparar el Costo Unitario de energía (CU) del tercer trimestre de 2025 frente al mismo periodo de 2024, se evidencia un aumento \$20.67 en el Costo Unitario de energía, representado por un 3 %. Sin embargo, al analizar el segundo trimestre de 2025 frente al tercer trimestre de 2025, se observa una disminución de \$29.11 equivalente al -4,5% en la tarifa de energía. Seguidamente se puede constatar que el costo más bajo del trimestre de 2025 se registró en el periodo de Septiembre de 2025 , mientras que el más alto se presentó en agosto de la misma vigencia. Por otra parte, como lo expresó el subgerente Administrativo en el trimestre anterior "El contrato con el proveedor de energía NEU NERGY S.A.S E.P.S se culminó el 30 de junio de 2025, contrato que tomó Ruitoque a partir del 1 de julio de 2025 por un tiempo de 2 años y medio garantizando mejores tarifas y continuidad ante el riesgo latente de desabastecimiento de energía para el 2026. El precio de generalización es de 393kwh y el precio de comercialización de \$10 kwh, así mismo, para la vigencia 2026 el precio de generalización fue pactado en \$370 kwh, precio el cual se va a mantener constante junto con el precio de comercialización de \$10, cabe resaltar, que Ruitoque no cobra el componente de cargo regulado, por otra parte, hay que analizar que el ministerio de hacienda va a establecer unos techos máximos al componente de comercialización lo cuál debe ser analizado por el grupo interdisciplinario de la empresa para medir el impacto generado sobre la tarifa, por lo que, se debe hacer uso racional del consumo para mitigar más el impuesto sobre las finanzas de la compañía".

La energía de alumbrado público y aseo en la sede Comercial para el tercer trimestre de 2025, presenta el siguiente comportamiento:

PERIODO	FACTURADO ESSA SEDE COMERCIAL								PAGOS			
	\$ CONSUMO ACTIVA ENERGIA	CONTRIBUCION ACTIVA	AJUSTE DE TARIFA	AJUSTE DE TARIFA CONTRIBUCION	SUBTOTAL	ALUMBRADO PUBLICO	ASEO	VALOR FACTURA	Fecha	No Egreso	Valor	SALDO PENDIENTE
Jul-25	2,053,364.00	410,673.00			2,464,037.00	205,336.00	96,527.00	2,765,900.00	2025-08-12	EGR 1143	2,765,900	-
Aug-25	1,871,963.00	374,393.00			2,246,356.00	187,196.00	97,651.00	2,531,203.00	2025-09-09	EGR 1301	2,531,203	-
Sep-25	2,193,380.00	436,676.00			2,632,056.00	219,338.00	97,752.00	2,949,146.00	2025-10-10	EGR 1454	2,949,146	-

Al comparar los valores facturados y pagados del tercer trimestre y del segundo trimestre de 2025 encontramos una variación creciente de \$129.351 equivalente al 1.59%.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 10 de 15
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

II TRIM 2025	8,116,898.00
III TRIM 2025	8,246,249.00
Variacion	1.59%

- **Materiales y Suministros:** Presenta una disminución del 20.42%, equivalente a \$ 6.222.458, asociado con el gasto de combustibles, aceites y lubricantes.
- **Adquisición De Servicios:** Este gasto presenta en el tercer trimestre – mes de septiembre un registro por valor de \$ 31.656.841, por el concepto de mantenimiento a nombre de TALLER SERVICAR LA 36 BCA SAS

MUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO

- **Arrendamiento Bienes Inmuebles:** El Canon mensual de arriendo es por valor de \$ 6.190.700, este se incrementa anualmente. En la relación de pagos anexa a la matriz, se observa que en el mes de julio cancelan los meses de junio y julio de 2025, y en el mes de agosto cancelan el arriendo correspondiente a este mes; observándose que en el mes de septiembre no reportan pago por este concepto.

5.2 COMPARATIVO TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2025 VS TERCER TRIMESTRE VIGENCIA 2024.

Comparado el Tercer Trimestre de 2025, frente al Tercer Trimestre de 2024, se obtiene un aumento del 31.26%, correspondiente a un valor de \$ 1.529.841.462 pesos corrientes, tal como se muestra a continuación:

GASTOS III TRIMESTRE 2025	GASTOS III TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACIÓN %
\$ 6.423.045.543	\$ 4.893.204.081	1.529.841.462	31,26

ANALISIS COMPARATIVO DE LA EJECUCION DE GASTOS ENTRE EL TERCER TRIMESTRE DE 2025 VS EL TERCER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2024:

VARIABLE	VARIACION PORCENTUAL	TENDENCIA	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS
1. Gastos de Personal	11,13	Aumentó	183.400.048
2. Servicios Personales Indirectos	146,77	Aumentó	1.224.356.227
3. Gastos Generales			
3.1 Impresos, Publicidad y Publicaciones	(33,85)	Disminuyó	(23.778.729)
3.2 Asignación y Usos Teléfonos	-		-
3.3 Servicios Públicos	4,97	Aumentó	114.184.961
3.4 Adquisición de Bienes	-		-
3.5 Materiales y suministros	(3,56)	Disminuyó	(895.886)
3.6 Adquisición de Servicios	-		31.656.841
3.7 Otros Gastos	-		-
4. Inmuebles, Mejoras y Mantenimiento	5,20	Aumentó	918.000
		Aumentó	1.554.516.077
		Disminuyó	(24.674.615)

Los gastos de personal aumentaron en un 11.13%, equivalente a \$ 183.400.048, las causas del aumento obedecen al incremento del salario mínimo legal mensual vigente, el incremento en el IPC, incrementos en horas extras, días festivos e indemnizaciones por vacaciones, tal como se muestra a continuación:

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL				
SUELDO DE PERSONAL	1.708.373.871	1.560.681.238	147.692.633	9,46
AUXILIO DE TRANSPORTE	14.480.001	9.622.800	4.857.201	50,48
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	77.611.035	59.866.998	17.744.037	29,64
INDEMNIZACION POR VACACIONES	31.284.222	18.178.045	13.106.177	72,10
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1.831.749.129	1.648.349.081	183.400.048	11,13

El mayor aumento se observa en las indemnizaciones por vacaciones. Cabe resaltar que estos valores no son constatados por falta de los respectivos soportes documentales, lo que impide a la Oficina de Control de Gestión certificar la veracidad y exactitud de dichos valores. Así mismo el auxilio de transporte tiene un aumento significativo.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS:

- **Servicios personales indirectos presenta un aumento del 146.77%**, equivalente a \$ 1.224.356.227, tal como se desglosa a continuación:

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 12 de 15
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1.820.721.036	693.336.468	1.127.384.567	162,60
HONORARIOS	228.596.724	125.074.680	103.522.044	82,77
COMISIONES	9.234.985	15.785.370	(6.550.385)	(41,50)
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2.058.552.745	834.196.518	1.224.356.227	146,77

El mayor incremento se observa en el rubro de Remuneración de Servicios Técnicos, seguido del rubro de Honorarios; debido a las nuevas contrataciones que se dieron en el tercer trimestre de 2025.

Gastos Generales:

Los Gastos Generales, presentan un aumento del 5.06%, equivalente a \$ 121.167.187, destacándose las siguientes variables:

- **Impresos, Publicidad Y Publicaciones: Aumentó el 33.85%**, equivalente a \$ 23.778.729:

Hechas las comparaciones y análisis, de los respectivos rubros que componen este gasto, se observó que:

- **Fotocopias:** No presenta gastos en ninguno de los trimestres objeto del análisis.
- **Publicaciones:** No presenta gastos en ninguno de los trimestres objeto del análisis.
- **Impresos: Disminuyó el 26.17%**, equivalente a \$ 16.472.979.
- **Publicidad:** No presenta gastos en ninguno de los trimestres objeto del análisis.
- **Suscripciones: Disminuyó el 100%.**

- **Asignación y Uso Teléfonos Celulares:**

En la actualidad la Empresa no cuenta con teléfonos celulares.

El gasto de teléfonos fijos, se mantiene debido a que es un contrato integral con facturación fija.

- **Servicios Públicos: presentan un aumento del 4.97%**, equivalente a \$ 114.184.961, destacándose las siguientes variables:
 - **Agua: Aumentó el 12.71%**, equivalente a \$ 37.188.
 - **Energía: Aumentó el 4.97%**, equivalente a \$ 114.147.773.
- **Materiales y Suministros: Presenta una disminución del 3.56%**, equivalente a \$ 895.886, gasto relacionado con el rubro de Combustible, aceites y lubricantes.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 13 de 15
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

- **Adquisición de Servicios:** Este gasto presenta en el tercer trimestre de 2025 un registro por valor de \$ 31.656.841, por el concepto de mantenimiento de vehículos a nombre de TALLER SERVICAR LA 36 BCA SAS
- **INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO:** Presentan un aumento del **5.20%**, equivalente a \$ 918.000. Este aumento se debe al incremento anual de Ley.

VI. CONCLUSIONES

- Teniendo en cuenta el compromiso de primera línea de gerencia operativa y la necesidad de contar con datos y análisis de las dependencias al respecto de la austeridad en el gasto público, se recibió información de los procesos Gestión Comercial, Secretaria General, Gestión Jurídica, Subproceso de Recuperación de Consumos, Subproceso de Saneamiento Básico, Subproceso de Producción y Subproceso Gestión Financiera y Contable (reportando solo datos)

Concluyendo el análisis comparativo de los trimestres en objeto del informe, podemos deducir que:

- En el comparativo de los gastos entre el tercer trimestre vs segundo trimestre 2025, se presenta un aumento del 11.06%, equivalente a \$639.533.752.
- Comparados los gastos del Tercer de 2025 vs Tercer Trimestre 2024, se tiene un aumento del 31.26%, correspondiente a un valor de \$ 1.529.841.462 pesos corrientes
- Se reitera la importancia de la remisión **oportuna, consistente y veraz** de la información suministrada por el proceso de Gestión Financiera y contable, ya que esta constituye el insumo principal para la elaboración del presente informe, y con ello se pueda generar información de calidad y la presentación de manera oportuna de los informes a cargo de la oficina de Control de Gestión.

VII. RECOMENDACIONES:

7.1 La Oficina de Control de Gestión recomienda continuar fomentando la cultura del autocontrol y controles que cumplan con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de las Dependencias de Aguas de Barrancabermeja S.A.E.S.P., que permita evidenciar los resultados satisfactorios obtenidos por la entidad en la materia.

7.2 Dar continuidad a todas las actividades que permitan contribuir con la Austeridad en el gasto público, y sensibilizar a directivos y colaboradores, en el autocontrol en cada una de las dependencias, aportando al cumplimiento de los compromisos en sus actividades diarias y el rol que cumplen con base en los contratos laborales.

7.3 Fortalecer las campañas de sensibilización en la utilización eficiente y eficaz de los recursos bajo el liderazgo de la Secretaría General en el marco de su rol de segunda línea de defensa,

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 14 de 15
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

teniendo en cuenta que la normativa vigente le asigna la responsabilidad de velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones de austeridad en el gasto, como instancia segunda línea de defensa para el seguimiento a la Gestión de Austeridad en el gasto público; reiterándose la importancia de asumir el liderazgo con los Directivos de las dependencias, generando recomendaciones y la implementación de acciones que impacten en la austeridad.

7.4 Es importante que las dependencias que han venido reportando información continúen haciendo un análisis de la austeridad desde el rol de sus oficinas, siendo prioritario que la Subgerencia Administrativa y Financiera reporte análisis, gestión y acciones, toda vez que la mayoría de los insumos del actual informe los presenta esta dependencia, de igual forma, la Subgerencia de Operaciones asociada al continuo y sistemático seguimiento a la gestión del consumo de energía, uno de los referentes de mayor impacto, generando alertas oportunas a la Gerencia general para la oportuna toma de decisiones.

7.5 Hacer exigible a los Proveedores y/o Contratistas, la presentación oportuna de las respectivas cuentas de cobros y facturas, buscando que la acusación del gasto corresponda al mes en que este se genere o a más tardar en el mes siguiente, de esta manera se evita la acumulación de cuentas en un solo mes, y de igual forma la generación oportuna de informes de supervisión que viabilicen de forma oportuna los pagos. Esta práctica deberá ser analizada en el marco de la austeridad por los procesos y subprocesos que tienen supervisión a cargo, sensibilizando y realizando requerimientos a sus supervisores y contratistas.

7.6 Se recomienda que el Subgerente Administrativo y Financiero realice mesa técnica con la Líder del Proceso Financiero con soporte de la Revisoría Fiscal y Profesional III Contador, con el objeto de revisar el instructivo institucional que soporta la generación de datos por parte del Proceso Financiero insumo para el análisis de la Oficina de Control de Gestión, una vez validado dicho insumo, se deberá socializar con los Directivos, de considerarlo necesario los profesionales de Control de Gestión pueden ser convocados a la mesa de trabajo en mención, esto con el objeto de unificar criterios de reporte.

7.7 Se recomienda a la empresa continuar con el proceso de vinculación a la nueva comercializadora de energía, dado que sus tarifas más económicas generan ahorros significativos en los costos de operación. Esta decisión contribuirá a fortalecer las medidas de austeridad implementadas, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar mayor sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo. Así mismo, los recursos liberados podrán ser destinados a procesos misionales que impacten de manera positiva en la prestación del servicio a la comunidad.

7.8 Se recomienda a la Secretaria General la revisión y análisis de la Política Vigente de Austeridad para determinar si con la emisión de la Directiva Presidencial 01 del 01 de Abril de 2024, se viabiliza su actualización, divulgación y sensibilización para su implementación, tal y como ha remitido las propuestas y recomendaciones vía email la oficina de control de gestión a los involucrados el día dos de febrero de 2025 (ver anexos al presente informe, dado a la solicitud por parte del auditor de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 15 de 15
Versión: 1		
		Vigente a partir de: 18-08-2017


MAYRA A. HERNÁNDEZ RINCÓN
 Profesional Oficina de Control de Gestión
 Elaboró

VIII. ANEXOS

- Información de gastos, suministrado por la Gestión Financiera y Contable, en formato Excel (Informe Tercer Trimestre 2025). Fuente de información para reporte austeridad en el Gasto Público III Trimestre 2025.
- Análisis Cualitativo Informe Austeridad en el Gasto Público III Trimestre de 2025 (Gestión Financiera y Contable).
- Informe de los procesos y Subprocesos de la empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2025

CONCEPTO	II TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2025	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL				
SUELDO DE PERSONAL	1,690,720,882	1,708,373,871	17,652,989	1.04
AUXILIO DE TRANSPORTE	11,139,998	14,480,001	3,340,003	29.98
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	71,877,365	77,611,035	5,733,670	7.98
INDEMNIZACION POR VACACIONES	51,945,386	31,284,222	(20,661,164)	(39.77)
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1,825,683,631	1,831,749,129	6,065,498	0.33
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1,029,677,398	1,820,721,036	791,043,638	76.82
HONORARIOS	129,078,074	228,596,724	99,518,650	77.10
COMISIONES	4,164,904	9,234,985	5,070,081	121.73
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	1,162,920,376	2,058,552,745	895,632,369	77.02
GASTOS GENERALES				
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
FOTOCOPIAS	-	-	-	-
PUBLICACIONES	-	-	-	-
IMPRESOS	128,806,792	46,473,311	(82,333,481)	(63.92)
PUBLICIDAD	-	-	-	-
SUSCRIPCIONES	14,875,000	-	(14,875,000)	(100.00)
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	-	-	-	-
TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	143,681,792	46,473,311	(97,208,481)	(67.66)
ASIGNACIÓN Y USO TELEFONOS CELULARES				
USO TELEFONOS CELULARES	-	-	-	-
SERVICIOS PUBLICOS				
AGUA	261,653	329,694	68,041	26.00
ENERGIA	2,601,532,727	2,411,074,669	(190,458,058)	(7.32)
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	2,601,794,380	2,411,404,363	(190,390,017)	(7.32)
ADQUISICIÓN DE BIENES				
COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-
TOTAL COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS				
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-
COMBUSTIBLES, ACEITES y LUBRICANTES	30,466,455	24,243,997	(6,222,458)	(20.42)
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	30,466,455	24,243,997	(6,222,458)	(20.42)
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-	31,656,841	31,656,841	-
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJE	-	-	-	-
TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	31,656,841	31,656,841	-
OTROS GASTOS				
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	-	-	-	-
OTROS GASTOS	-	-	-	-
TOTAL GASTOS GENERALES	2,776,335,684	2,514,171,569	(262,164,115)	(9.44)
INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
COMPRA DE INMUEBLES	-	-	-	-
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-	-	-	-
ADECUACION DE INMUEBLES	-	-	-	-
MEJORA DE INMUEBLES	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	18,572,100	18,572,100	-	-
TOTAL INMUEBLES Y MEJORAS DE MANTENIMIENTO	18,572,100	18,572,100	-	-
	\$ 5,783,511,791	\$ 6,423,045,543	\$ 639,533,752	11.06

WILLIAM GONZALEZ MANCERA
Tecnico Adscrito Unidad Financiera
Elaboro

AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.
INFORME DE AUSTRERIDAD DEL GASTO PÚBLICO VIGENCIA 2025

CONCEPTO	III TRIMESTRE 2025	III TRIMESTRE 2024	VARIACION EN VALORES ABSOLUTOS	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL				
SUELDO DE PERSONAL	1,708,373,871	1,560,681,238	147,692,633	9.46
AUXILIO DE TRANSPORTE	14,480,001	9,622,800	4,857,201	50.48
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	77,611,035	59,866,998	17,744,037	29.64
INDEMNIZACION POR VACACIONES	31,284,222	18,178,045	13,106,177	72.10
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	1,831,749,129	1,648,349,081	183,400,048	11.13
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS				
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	1,820,721,036	693,336,468	1,127,384,567	162.60
HONORARIOS	228,596,724	125,074,680	103,522,044	82.77
COMISIONES	9,234,985	15,785,370	(6,550,385)	(41.50)
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	2,058,552,745	834,196,518	1,224,356,227	146.77
GASTOS GENERALES				
IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES				
FOTOCOPIAS	-	-	-	-
PUBLICACIONES	-	-	-	-
IMPRESOS	46,473,311	62,946,290	(16,472,979)	(26.17)
PUBLICIDAD	-	-	-	-
SUSCRIPCIONES	-	7,305,750	(7,305,750)	(100.00)
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	-	-	-	-
TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	46,473,311	70,252,040	(23,778,729)	(33.85)
ASIGNACIÓN Y USO TELEFONOS CELULARES				
USO TELEFONOS CELULARES	-	-	-	-
USO TELEFONOS FIJOS	393,057	393,057	-	-
TOTAL ASIGNACIÓN Y USOS TELEFONOS	393,057	393,057	-	-
SERVICIOS PUBLICOS				
AGUA	329,694	292,506	37,188	12.71
ENERGIA	2,411,074,669	2,296,926,896	114,147,773	4.97
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	2,411,404,363	2,297,219,402	114,184,961	4.97
ADQUISICIÓN DE BIENES				
COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-
TOTAL COMPRA DE VEHICULOS	-	-	-	-
MATERIALES Y SUMINISTROS				
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	-	-
COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES	24,243,997	25,139,883	(895,886)	(3.56)
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	24,243,997	25,139,883	(895,886)	(3.56)
ADQUISICIÓN DE SERVICIOS				
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	31,656,841	-	31,656,841	-
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJE	-	-	-	-
TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	31,656,841	-	31,656,841	-
OTROS GASTOS				
OTROS GASTOS ASOCIADOS AL PARQUE AUTOMOTOR	-	-	-	-
OTROS GASTOS	-	-	-	-
TOTAL GASTOS GENERALES	2,514,171,569	2,393,004,382	121,167,187	5.06
INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO				
COMPRA DE INMUEBLES	-	-	-	-
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	-	-	-	-
ADECUACION DE INMUEBLES	-	-	-	-
MEJORA DE INMUEBLES	-	-	-	-
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	18,572,100	17,654,100	918,000	5.20
TOTAL INMUEBLES Y MEJORAS DE MANTENIMIENTO	18,572,100	17,654,100	918,000	5.20
	\$ 6,423,045,543	\$ 4,893,204,081	\$ 1,529,841,462	31.26
	\$ 6,423,045,542.75	\$ 4,893,204,080.91	\$ 1,529,841,461.84	

WILLIAM GONZALEZ MANCERA
Tecnico Adscrito Unidad Financiera
Elaboro

Mayra Alexandra Hernandez Rincon

De: Causacion
Enviado el: Thursday, October 23, 2025 8:46 AM
Para: Mayra Alexandra Hernandez Rincon
CC: Claudia Leonor Rivera Mejia; Subgerente Administrativo; Unidad Financiera
Asunto: INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO TERCER TRIMESTRE 2025
Datos adjuntos: INFORME AUSTERIDAD TERCER TRIMESTRE 2025.docx; TABLA TERCER TRIMESTRE 2025 .xlsx; BALANCE DE PRUEBA AGOSTO 2025.pdf; BALANCE DE PRUEBA JULIO 2025.pdf; BALANCE DE PRUEBA SEPTIEMBRE 2025.pdf; 20250930_Financiera_DATOS AUSTERIDAD II Trim 2025.xlsx

Cordial saludo,

Envió informe austeridad del gasto tercer trimestre requerido por ustedes,

Cordialmente

WILLIAM GONZALEZ MANCERA

FUENTE DE INFORMACION PARA REPORTE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO

CONCEPTO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2025
GASTOS DE PERSONAL				
SUELDO DE PERSONAL	574.336.358	554.369.537	579.667.976	1.708.373.871
AUXILIO DE TRANSPORTE	4.766.668	4.753.333	4.960.000	14.480.001
HORAS EXTRAS Y DIAS FESTIVOS	29.514.864	21.076.658	27.019.513	77.611.035
INDEMNIZACION POR VACACIONES	8.713.940	984.618	21.585.664	31.284.222
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	617.331.830	581.184.146	633.233.153	1.831.749.129

En GASTOS DE PERSONAL se mantiene mes a mes debido a que continua el mismo personal, los auxilios de transporte se sostienen dentro de un mismo promedio, las horas extras se evidencia ha tenido un crecimiento significativo, los reconocimientos de las vacaciones es la administración la que dispone a quien se le compensa por necesidad del servicio, Juan miranda Castrillón, Alex López Serrano, Yenised Ahumada, Sandra Fonseca, Carlos Manjarrez, María Suarez Rodríguez, Yurani Flórez, José Nieves Sepúlveda este último por terminación de contrato laboral.

SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	JULIO	AGOOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2025
REMUNERACION SERVICIOS TÉCNICOS	579.099.963	875.606.986	366.014.087	1.820.721.036
HONORARIOS	114.097.816	62.686.408	51.812.500	228.596.724
COMISIONES	1.096.285	1.693.292	6.445.408	9.234.985
TOTAL SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	694.294.064	939.986.686	424.271.995	2.058.552.745

En SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS se encuentra los contratos por CPS que requiere la empresa para su normal funcionamiento.

En HONORARIOS en los meses de Julio agosto y septiembre se aumenta el pago, ya que hay servicios profesionales contratados por la empresa.

COMISIONES se está relacionando los gastos bancarios por comisión de recaudos que se generan de la cuenta bancaria 9323 BBVA y la 7656 de Colpatría.

IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	JULIO	AGOOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2025
FOTOCOPIAS				-
PUBLICACIONES				-
IMPRESOS	23.299.541	23.173.770	-	46.473.311
PUBLICIDAD			-	-
SUSCRIPCIONES		-		-
OTROS GASTOS (PAPELERIA)	-		-	-
TOTAL IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES	23.299.541	23.173.770	-	46.473.311

IMPRESOS, PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES

Durante los meses de Julio Agosto Septiembre no se presenta cobro en los ítems de fotocopias y publicaciones, impresos en el tercer trimestre facturo normalmente, en suscripciones no encontramos cobro, otros gastos como lo son el suministro de papeleria aun el contratista no ha presenta cuenta de cobro por este concepto de suministro.

ASIGNACIÓN Y USO TELEFONOS CELULARES	JULIO	AGOOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2025
USO TELEFONOS CELULARES			-	-
USO TELEFONOS FIJOS	131.019	131.019	131.019	393.057
TOTAL ASIGNACIÓN Y USOS TELEFONOS	131.019	131.019	131.019	393.057

ASIGNACION Y USO TELEFONOS CELULARES

Para este trimestre se presenta con normalidad las facturas de telefonía fija.

SERVICIOS PUBLICOS	JULIO	AGOOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2025
AGUA	246.890	-	82.804	329.694
ENERGIA	824.226.376	802.183.450	784.664.843	2.411.074.669
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS	824.473.266	802.183.450	784.747.647	2.411.404.363

SERVICIOS PUBLICOS

Durante este trimestre, el servicio de agua se contabilizo con normalidad, el consumo de energía industrial quedo registrado con el servicio de alumbrado público mensualmente.

MATERIALES Y SUMINISTROS	JULIO	AGOOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2025
LLANTAS REPUESTOS Y ACCESORIOS				-
COMBUSTIBLES, ACEITES Y LUBRICANTES	6.538.865	-	17.705.132	24.243.997
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS	6.538.865	-	17.705.132	24.243.997

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Solo realizo cobro en el mes de Julio Agosto Septiembre del contrato del servicio de suministro de combustible por parte del contratista.

ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	JULIO	AGOOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2025
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	-		31.656.841	31.656.841
ARRENDAMIENTOS O ALQUILER DE GARAJE				-
TOTAL ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	-	-	31.656.841	31.656.841

ADQUISICION DE SERVICIOS:

En este ítem el contratista a cargo taller servirar la 36 realizo el cobro respectivo de dichos mantenimientos preventivos a los vehículos de la empresa.

INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO	JULIO	AGOOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE 2025
COMPRA DE INMUEBLES				-
MANTENIMIENTO DE INMUEBLES				-
ADECUACION DE INMUEBLES				-
MEJORA DE INMUEBLES				-
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	12.381.400	6.190.700	-	18.572.100
TOTAL INMUEBLES Y MEJORAS DE MANTENIMIEN	12.381.400	6.190.700	-	18.572.100

INMUEBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTOS

Para el concepto de INMUBLES MEJORAS Y MANTENIMIENTO, Se realizó el pago del canon de arrendamiento de las oficinas de Comercial de los meses de Julio Agosto y Septiembre Como está establecido en el contrato de arrendamiento.

Nota: los gastos que no fueron relacionados por los demás conceptos que hacen parte del informe de Austeridad en el Gasto Publico, se debe a que no se presentó ninguna novedad durante los meses de Julio Agosto y Septiembre de la vigencia 2025.

Quedo atento a cualquier inquietud,

WILLIAM GONZALEZ MANCERA
TECNICO ADSCRITO A FINANCIERA
AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P

INFORME AUSTERIDAD SUBGERENCIA COMERCIAL																															
FECHA PRESENTACION	Octubre 10 2025	PERIODO INFORMADO	Julio-septiembre 2025																												
NORMATIVIDAD																															
Resolución 145 de 2021 Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.																															
OBJETIVO																															
Mantener medidas de austeridad y eficiencia de los Recursos administrados por la subgerencia comercial.																															
ALCANCE																															
Aplica desde la contratación de personal requerido en el área, así como el cuidado del uso de impresos, publicaciones, uso de telefonía, vehículos y energía en relación con las actividades propias de la Subgerencia Comercial																															
INFORME																															
LINEAMIENTOS DE LA POLITICA DE AUSTERIDAD																															
<ul style="list-style-type: none"> Administración de personal y contratación de servicios de personal En el periodo presentado la subgerencia comercial vio la necesidad de contratar 01 CPS para las labores propias de la subgerencia. Impresos En el siguiente gráfico podemos evidenciar el comportamiento de impresos por Litografía, el cual nos permite ver uso racional de papelería necesaria para todos los procesos comerciales como son facturación (facturas de servicios), formatos de actas para visitas en terreno, comunicados a usuarios, las hojas membretadas continúan eliminadas ya que las comunicaciones se imprimen con el encabezado de la empresa directamente a fin de disminuir este gasto, así mismo las facturas sin data se disminuyeron en el consumo ya que las facturas de duplicados o que deben reimprimirse se imprimen en hoja blanca desde la página web de la empresa o desde el sistema comercial y ya el mismo usuario puede imprimir la factura desde su casa o lugar que desee y no requiere que se acerque al punto físico de la empresa para reimprimir o imprimir la factura. 																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>LITOGRAFIA</th> <th>julio</th> <th>Agosto</th> <th>Septiembre</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FACTURAS CON DATA</td> <td>67.275</td> <td>67.328</td> <td>67.380</td> </tr> <tr> <td>FACTURAS SIN DATA</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>HOJA DE COMUNICADO</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>BLOCK ACTAS UNICAS</td> <td>100</td> <td>100</td> <td>135</td> </tr> <tr> <td>VOLANTES CAMPAÑAS</td> <td>3714</td> <td>2508</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>TOTAL, UNIDADES</td> <td>71.089</td> <td>69.936</td> <td>67.515</td> </tr> </tbody> </table>				LITOGRAFIA	julio	Agosto	Septiembre	FACTURAS CON DATA	67.275	67.328	67.380	FACTURAS SIN DATA	0	0	0	HOJA DE COMUNICADO	0	0	0	BLOCK ACTAS UNICAS	100	100	135	VOLANTES CAMPAÑAS	3714	2508	0	TOTAL, UNIDADES	71.089	69.936	67.515
LITOGRAFIA	julio	Agosto	Septiembre																												
FACTURAS CON DATA	67.275	67.328	67.380																												
FACTURAS SIN DATA	0	0	0																												
HOJA DE COMUNICADO	0	0	0																												
BLOCK ACTAS UNICAS	100	100	135																												
VOLANTES CAMPAÑAS	3714	2508	0																												
TOTAL, UNIDADES	71.089	69.936	67.515																												
Evidencias: reporte de supervisión																															

- **Lineamiento cero papeles**

Se continúa con la implementación de notificar al usuario a través de correo electrónico a fin de disminuir el uso de papel, así como la impresión a doble cara, reutilización del papel reciclado, así mismo se está promoviendo la impresión de la factura digital por parte del usuario desde la página web institucional a fin de mantener controlado el consumo de papel, las resmas cartas se piden 10 unidades (resmas) en promedio mes:

DESCRIPCION	MEDIDA	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre
Resma de Papel Tamaño Carta 1 caja * 10 resmas	UNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Resma de Papel Tamaño Oficio 1 caja * 10 resmas	UNIDAD	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Se ha creado conciencia en cada uno de los trabajadores del uso eficiente del recurso de papelería.

Evidencias: imágenes notificaciones por correo electrónico-impresión doble cara-papel reciclado.

RESPUESTA A RADICADO 2025-130-006552-2 ID 024970



atencionalusuario
Para: Magdalenamedio
CC: Miguel Andres Rodriguez Noriega



Jun 4:48 p. m.

RD 2025-130-005902-1 ID 024970.pdf
935 KB

Cordial saludo.

Conforme a lo establecido en el decreto legislativo 491 del 28 de marzo de 2021 artículo 4 notificación o comunicación de los actos administrativos, se procede a notificar a Señor (a)/(sr) **NESTOR LOZANO CRIOLLO.**, del acto administrativo con radicado empresarial **2025-130-005902-1 del 06 de octubre de 2025**, por medio del cual se da respuesta a su petición, queja o recurso con radicado, **2025-130-006552-2, adjuntando a este mensaje copia del acto administrativo que resuelve** su petición, queja o recurso.

Nota: por favor acuse de recibido la siguiente comunicación a la mayor brevedad posible, en todo caso y a la falta de dicha confirmación, se advierte que se presume la recepción del mensaje de conformidad con lo expuesto en la ley 2080 de 2021 Artículos 56 y 205.

Cualquier inquietud remitirla al mismo: atencionalusuario@aguasdebarrancabermeja.gov.co

Agradezco su atención.

Remito lo enunciado como adjunto.

Att.
Atención al usuario

Validación y envío de Facturas Electrónicas DIAN

Ciclo: 00 Período: 03 2025 Desde Ruta: 07-0000-0000-0000-0 Hasta Ruta: 07-9999-9999-9999-9 Barrio:

Facturación Electrónica Notas Crédito

Facturas Exitosas Facturas Rechazadas Facturas No Reportadas Crear y Enviar PDF DIAN

Consultar Enviar DIAN

NUMERO	PREFIO	FACTURA	ESTADO	FECHA EMISION	USUARIO	PERIODO	TOTAL PAGAR	CORREO
14306924	FEV	744974 P	30/09/2025	071494	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306925	FEV	744974 P	30/09/2025	071495	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306926	FEV	744975 P	30/09/2025	071496	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306927	FEV	744976 P	30/09/2025	071497	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306928	FEV	744977 P	30/09/2025	071498	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306929	FEV	744978 P	30/09/2025	071499	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306930	FEV	744979 P	30/09/2025	071500	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306931	FEV	744980 P	30/09/2025	071501	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306932	FEV	744981 P	30/09/2025	071502	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306933	FEV	744982 P	30/09/2025	071503	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306934	FEV	744983 P	30/09/2025	071504	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306935	FEV	744984 P	30/09/2025	071505	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306936	FEV	744985 P	30/09/2025	071506	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306937	FEV	744986 P	30/09/2025	071507	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306938	FEV	744987 P	30/09/2025	071508	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306939	FEV	744988 P	30/09/2025	071509	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306940	FEV	744989 P	30/09/2025	071510	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306941	FEV	744990 P	30/09/2025	071511	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306942	FEV	744991 P	30/09/2025	071512	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306943	FEV	744992 P	30/09/2025	071513	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306944	FEV	744993 P	30/09/2025	071514	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306945	FEV	744994 P	30/09/2025	071515	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306946	FEV	744995 P	30/09/2025	071516	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306947	FEV	744996 P	30/09/2025	071517	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306948	FEV	744997 P	30/09/2025	071518	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306949	FEV	744998 P	30/09/2025	071519	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306950	FEV	744999 P	30/09/2025	071520	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306951	FEV	745000 P	30/09/2025	071521	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306952	FEV	745001 P	30/09/2025	071522	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306953	FEV	745002 P	30/09/2025	071523	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306954	FEV	745003 P	30/09/2025	071524	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306955	FEV	745004 P	30/09/2025	071525	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306956	FEV	745005 P	30/09/2025	071526	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306957	FEV	745006 P	30/09/2025	071527	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306958	FEV	745007 P	30/09/2025	071528	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306959	FEV	745008 P	30/09/2025	071529	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306960	FEV	745009 P	30/09/2025	071530	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306961	FEV	745010 P	30/09/2025	071531	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306962	FEV	745011 P	30/09/2025	071532	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306963	FEV	745012 P	30/09/2025	071533	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306964	FEV	745013 P	30/09/2025	071534	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306965	FEV	745014 P	30/09/2025	071535	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306966	FEV	745015 P	30/09/2025	071536	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306967	FEV	745016 P	30/09/2025	071537	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306968	FEV	745017 P	30/09/2025	071538	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306969	FEV	745018 P	30/09/2025	071539	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306970	FEV	745019 P	30/09/2025	071540	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306971	FEV	745020 P	30/09/2025	071541	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306972	FEV	745021 P	30/09/2025	071542	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306973	FEV	745022 P	30/09/2025	071543	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306974	FEV	745023 P	30/09/2025	071544	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306975	FEV	745024 P	30/09/2025	071545	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306976	FEV	745025 P	30/09/2025	071546	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306977	FEV	745026 P	30/09/2025	071547	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306978	FEV	745027 P	30/09/2025	071548	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306979	FEV	745028 P	30/09/2025	071549	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306980	FEV	745029 P	30/09/2025	071550	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306981	FEV	745030 P	30/09/2025	071551	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306982	FEV	745031 P	30/09/2025	071552	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306983	FEV	745032 P	30/09/2025	071553	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306984	FEV	745033 P	30/09/2025	071554	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306985	FEV	745034 P	30/09/2025	071555	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306986	FEV	745035 P	30/09/2025	071556	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306987	FEV	745036 P	30/09/2025	071557	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306988	FEV	745037 P	30/09/2025	071558	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306989	FEV	745038 P	30/09/2025	071559	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306990	FEV	745039 P	30/09/2025	071560	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306991	FEV	745040 P	30/09/2025	071561	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306992	FEV	745041 P	30/09/2025	071562	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306993	FEV	745042 P	30/09/2025	071563	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306994	FEV	745043 P	30/09/2025	071564	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306995	FEV	745044 P	30/09/2025	071565	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306996	FEV	745045 P	30/09/2025	071566	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306997	FEV	745046 P	30/09/2025	071567	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306998	FEV	745047 P	30/09/2025	071568	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14306999	FEV	745048 P	30/09/2025	071569	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	
14307000	FEV	745049 P	30/09/2025	071570	09/2025	14562	JOHANA.SANTOS@BARRANCABERMEJA.GOV.CO	

Proceso Terminado Validar en la Plataforma de FEEL... Fecha Finalizado: 7/10/2025 9:02:20 a. m.

OK

334

100%

- **Asignación y uso de teléfonos fijos y celulares**

A corte del tercer trimestre en la subgerencia no tiene asignados teléfonos fijos ni celulares.

- **Vehículos**

A corte del tercer trimestre la subgerencia comercial no tiene asignado vehículos.

- **Energía**

Siguiendo la política de ahorro de energía la subgerencia comercial ha mantenido en la oficina de atención al usuario el color blanco en las paredes y techos, puertas amplias de vidrio para mejorar la iluminación, aire con tecnología inverter, desconexión de equipos en periodos de no utilización, apagado de tacos aires todas las noches, ventana interna libre para ingreso de luz natural, bombillos ahorradores, encendido de los aires que se requieren según la ocupación de la sala y las condiciones del clima y apagar bombillos innecesarios; se ha logrado controlar el consumo energía y lograr disminución de los KWS consumidos.

En el tercer trimestre hubo incremento con respecto al segundo trimestre se podría considerar que se debe a los días de trabajo anexando la publicidad de aniversario a los recibos de agua

Evidencias: recibo de energía

www.essa.com.co



Datos del Medidor

Número: 16315464
%consumo kWh/mes AC: 0
Marca: HIK
Factor: 1
Cifras: 5-1
Tipo: A5

Datos Técnicos y Calidad del Servicio

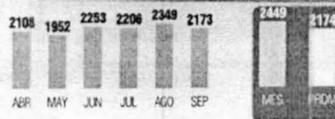
Grupo de calidad: 13	Transformador: 0201703
Duración h/trimestre: 0	Código del CU: 22 Prop EMPRESA Nivel 1-2
Valor Compensado: 0	Carga adicional: 0
Ciclo: 274 08-00-004-5265	Cuentas Areas Comunes:
Ruta: 274 02-08-004-5265	Consumo mensual promedio:
Clase de usuario: 2 Comercial	Consumo: 2449
Estrato Nivel: 0/1	DRUG (mg. 17.216
Tarifa: 1 Generica	PLUG (mg. 20
Subestación: 56 BUENOS APES	DRUJ (mg. 157
Circuito: 56512 12 BUENOS APES C	PLUJ (mg. 2
Consumo Mensual Promedio Trimestre (kWh):	

Componentes de Costo (CU)

Generación (G): 277.00 \$/kWh
Transmisión (T): 56.93 \$/kWh
Distribución (D): 320.90 \$/kWh
Restricciones (R): 49.73 \$/kWh
Perdidas (PR): 62.85 \$/kWh
Comercialización (C): 128.19 \$/kWh
G+T+D+Cv+PR+R=CUv (\$/kWh): 895.62



Histórico de consumo (kWh)



- Consumo cobrado por Lectura Tomada



Cliente: **CAMACHO CARDENAS LUIS**
Documento N°: **116405**
CLL 49A 17-62 LOCAL 1 COLOM B. COLOMBIA
Barrancabermeja, Santander
Ruta: 274 02-08-004-5265
Entidad:
Tel: 3156726720

Liquidación Bienes, Servicios, Conexos y Otros

Concepto	Valor Mes	Saldo
Consumo Activa	\$ 2,193,380	0
Contribucion Activa	\$ 438,676	0
Aporte Volun Dec517 MME	\$ 8,000	0

Total servicio \$ 2,640,056

La presente factura presta mérito ejecutivo de conformidad al Art.130 ley 142/94

Pago total + aporte voluntario

\$2,957,146



Usa este código si quieres pagar con el aporte voluntario sugerido.

Pago sin alumbrado público

\$2,729,808



Este es el valor que pagas sin impuesto de alumbrado público.

Pago total sin aporte voluntario

\$2,949,146



Este es el valor que pagas por servicio de energía, impuesto de alumbrado público, otros conceptos.



Rad No. 2025-130-006975-2
L.S. RENTACION CENC - Fedat. Rad. 2025-10-07 08:53
Destino: 7/G
Ratificado: ELECTRICIDAD DE SANTANDER S.A.



Mayor información Línea gratuita
018000 971 903

Reporta daños y emergencias en nuestro portal web, nuestra app o en la línea **115**

- **Sostenibilidad ambiental: Cultura de ahorro del agua**



Ponte al día con tu servicio del agua y automáticamente quedarás afiliado al **Club de Pagadores Puntuales** donde puedes recibir descuentos en empresas barranqueñas aliadas y participar mensualmente en sorteos de diferentes premios.



MODALIDADES DE PAGO

Pago en **LÍNEA** >> Por **PSE**, a través de mi pago amigo ingresando a www.aguasdebarrancabermeja.gov.co
 >> **Banca Virtual BBVA** (Solo para clientes de Banco).
 >> **Banco Caja Social** (Puntos de pago Coopenessa).

Chat en Línea
www.aguasdebarrancabermeja.gov.co

Líneas de Atención
333 602 5445 y 3245884140

Extensión 1: Atención al usuario
Extensión 2: Línea de Daños
Extensión 3: Visitas técnicas

PUNTOS DE RECAUDO AUTORIZADOS PARA PAGAR TU FACTURA

BANCO CAJA SOCIAL
y sus Corresponsales
CUBETA DE AGUAS
26505867421

BBVA
- Bancos
- App

Slaperla APUESTAS
LA PERLA

BANCO DAVIVIENDA
y sus Corresponsales

AGUAS DE BARRANCABERMEJA
Pago con tarjeta.
PSE a través de
la página web.

recaudos@aguasdebarrancabermeja.gov.co
atencionalusuario@aguasdebarrancabermeja.gov.co
 Planta de tratamiento de Aguas de Barrancabermeja
 Barrio El Boston / Vía Carretera Nacional
 La presente factura presta merito ejecutivo de conformidad con
 el Art. 130 ley 142 de 1994.

www.aguasdebarrancabermeja.gov.co

Oficina de atención al usuario.
Calle 49 # 17-68 Barrio Colombia

Contamos con servicio de **DATÁFONO**

Con el que podrás pagar tu factura en nuestra **oficina de atención al usuario.**
 Se cuenta con facilidad de pago en la oficina con plataforma Nequi

Estamos en temporada de calor

En Lugar de

- Regar las plantas en las horas más calurosas
- Hacer pequeñas tandas de lavado con poca ropa
- Refrescar patios y terrazas con manguera

Haz esto

- Regar en la madrugada o al anochecer para evitar la evaporación
- Espera a tener una carga completa para optimizar el uso del agua
- Ten plantas ornamentales que ayuden a refrescar el ambiente

SANDRA PAOLA LEÓN DÍAZ
GERENTE GENERAL

Cuida Tu Historial Crediticio

Evita el reporte negativo frente a las centrales de riesgo

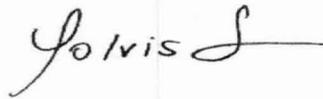


¡Aguas 
 con el agua!
Páguela y no se quede seco.

Se mantiene la campaña de uso eficiente del agua

ACCIONES DE MEJORA:

1. Continuar promoviendo en los usuarios que radican PQRSD escritas, autorizar el envío de las notificaciones a través de correo electrónico.
2. Apagar los equipos de computo así como aires acondicionados, luces en los momentos en que no se encuentra personal en la oficina o el funcionario no se encuentra en su puesto de trabajo durante un tiempo prolongado.
3. Continuar contribuyendo al uso eficiente de los recursos de papelería.
4. Contribuir al uso eficiente de los insumos de aseo.
5. Continuar motivando a los usuarios para inscribirse en el envío de la factura digital
6. Comenzar campañas de comunicación socializando con los usuarios la importancia de suscribir sus correos electrónicos para el envío de su factura con el fin de cuidar el medio ambiente y para luego ir haciendo la transición para que la entrega de la factura del servicio sea solo digital y no físico.



YOLVIS SAMPAYO QUIÑONES
Profesional Jefe de Atención al Usuario

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Elaboró	Jaime Mexa Cortez	13/01/2025	
Revisó	Yolvis Sampayo Quiñones	13/01/2025	
<small>Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias y, por lo tanto lo presentamos para la firma</small>			

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 1 de 7
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO			
FECHA PRESENTACION	OCTUBRE 13 de 2025	PERIODO INFORMADO	III TRIMESTRE 2025
I. NORMATIVIDAD			
<p>Decreto No 26 de 1998, enero 08, "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".</p> <p>Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. "Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".</p> <p>Decreto No 2209 de 1998, "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".</p> <p>Decreto No 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".</p> <p>Decreto No 2465 de 2000, Modificación artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.</p> <p>Decreto No 1094 de 2001, Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.</p> <p>Decreto No 134 de 2001, Se crea una excepción al Decreto 1737 de 1998.</p> <p>Decreto No 2785 de 2011, Modificación artículo 4 del Decreto 1737 de 1998.</p> <p>Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011, "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN"</p> <p>Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papeles.</p> <p>Decreto No 0984 de 2012, "por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Que indica: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares".</p> <p>Directiva Presidencial No 01 de 2016. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014.</p> <p>Decreto 1167 de 2016. "Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho".</p> <p>Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, "Por medio de la cual se adopta acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)"</p> <p>Directiva Presidencial No 009 de 2018. "Directrices de Austeridad". Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.</p> <p>Decreto 1009 de 2020. Del 14 de julio. "Por el cual se establece el Plan de Austeridad En el Gasto Publico". Aun cuando no aplica a entes territoriales, se inicia la toma de referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.</p>			
Normativa Interna			
<p>Circular no 001 de 2013. Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.</p> <p>Circular No 002 de 2013. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.</p> <p>Circular No 001 de 2016. Impresión de Documentos.</p>			

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 2 de 7
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014. "Por medio de la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P."

Resolución Interna No 147 del 12 de mayo de 2017. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.

Resolución Interna No 181 del 08 de julio de 2020. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

II. OBJETIVO

Brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

III. ALCANCE

El presente informe abarca los gastos generados por la **Secretaría General** durante el **III trimestre de la vigencia 2025**, considerando exclusivamente aquellos rubros que se encuentran sujetos a las disposiciones sobre **austeridad y racionalización del gasto público**.

No se analiza la totalidad del presupuesto ejecutado, dado que el objetivo es evaluar el cumplimiento de las medidas orientadas al uso eficiente y responsable de los recursos asignados a esta dependencia.

FUENTE DEL DATO

Secretaría General – área de contratación – Área de Talento humano

DESARROLLO DEL INFORME

Para la elaboración del presente informe, la **Secretaría General** solicitó información al **proceso de Contratación** sobre los contratos de **prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión**, así como sobre los gastos asociados a **papelería, mensajería, publicidad impresa y publicaciones**, de acuerdo con los registros suscritos por la Entidad.

Posteriormente, se realizó la **selección y análisis de los gastos vinculados a las disposiciones de austeridad y eficiencia del gasto público** correspondientes al **tercer trimestre de 2025**, comprendido entre los meses de **julio y septiembre**.

Durante este periodo, la **Secretaría General** mantuvo la ejecución de los contratos suscritos con los profesionales **Margareth Pilar Ortiz Serrano** y **Miller Gerardo Guzmán Cruz**, iniciados en el primer trimestre. Asimismo, se celebró un nuevo contrato con la profesional **Viviana Asmith Betancur Rendón**, cuyo vínculo anterior había finalizado, y otro con la profesional **Julia Marcela Pardo Gamarra**, alcanzando en total **cuatro contratos vigentes** durante el trimestre analizado.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 3 de 7
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Versión: 1
Vigente a partir de: 18-08-2017		

Número de contrato	Objeto del contrato	Tiempo de ejecución	Contratista	Valor	Estado
17-2025	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión contractual en la Secretaría General.	30 días calendario desde acta de inicio	Margareth Pilar Ortiz Serrano	\$5.000.000	Terminado
085-2025	Prestación de servicios profesionales para apoyar actividades legales en la Secretaría General y Gestión Jurídica, especialmente en representación prejudicial y judicial.	2 meses desde acta de inicio	Miller Gerardo Guzmán Cruz	\$13.000.000	En ejecución
069-2025	Prestar servicios profesionales como abogado, brindando acompañamiento en los trámites contractuales y demás actividades legales adelantadas en la Secretaría General.	4 meses desde acta de inicio	Viviana Asmith Betancur Rendón	\$20.000.000	En ejecución
062-2025	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA GENERAL EN ESPECIAL EL DILIGENCIAMIENTO DE INFORMES FISICOS Y DIGITALES RELATIVOS A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA EMPRESA AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A. E.S.P.	120 días calendario desde acta de inicio	Julia Marcela Pardo Gamarra	\$20.000.000	En ejecución

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 4 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

Análisis comparativo de contratos de prestación de servicios

Durante el **tercer trimestre de 2025**, la **Secretaría General** mantuvo en ejecución tres contratos de prestación de servicios profesionales **Miller Gerardo Guzmán Cruz**, **Viviana Asmith Betancur Rendón** y **Julia Marcela Pardo Gamarra** y tramitó dos adicionales al **Contrato No. 017-2025** suscrito con **Margareth Pilar Ortiz Serrano**, con el fin de garantizar la continuidad del apoyo a la gestión contractual.

El contrato de la profesional **Margareth Pilar Ortiz Serrano**, inicialmente suscrito por **\$30.000.000** y con una duración de **180 días calendario** a partir del **30 de enero de 2025**, fue objeto durante este trimestre de las adiciones **017-1** y **017-2**, cada una por **\$5.000.000** y **30 días calendario**, alcanzando un valor acumulado de **\$40.000.000** y una vigencia hasta el **26 de septiembre de 2025**.

En términos generales, el número de contratos activos se mantuvo en **cuatro**, al igual que en el trimestre anterior. No obstante, se registró un **aumento moderado en el valor total comprometido**, originado en las adiciones mencionadas.

Este comportamiento refleja la necesidad de **asegurar la continuidad de las funciones jurídicas, contractuales y documentales** de la Secretaría General, así como el mantenimiento del cargue, seguimiento y actualización de información en plataformas institucionales como **SECOP** y **SIA**.

En conclusión, la gestión contractual del trimestre se desarrolló con **normalidad y estabilidad**, ajustando plazos y valores conforme a las necesidades operativas del proceso.

Eventos, vacaciones, viáticos y transporte.

Durante el **tercer trimestre de 2025**, la **Secretaría General** y la **Gestión Jurídica** no realizaron eventos institucionales ni actividades protocolares.

En cuanto al **personal adscrito**, y conforme al cronograma presentado a la **Subgerencia Administrativa y Financiera**, no se hizo uso de vacaciones durante el periodo, ni se generaron pagos por **horas extras**.

Asimismo, la dependencia **no cuenta con vehículos asignados para transporte**, y en este trimestre **no se efectuaron reconocimientos de viáticos** a funcionarios o trabajadores oficiales del área.

Lineamiento "Cero Papel"

En cumplimiento de la política de **austeridad en el gasto público**, la Secretaría General continúa aplicando el lineamiento de **"Cero Papel"**.

Se prioriza el envío de comunicaciones por **correo electrónico institucional**, evitando la impresión física salvo en casos estrictamente necesarios.

Adicionalmente, se promueve la **reutilización de hojas** y la **impresión a doble cara**, prácticas que contribuyen a la reducción del consumo de papelería y fortalecen el uso eficiente de los recursos disponibles.

Nota aclaratoria.

En relación con la información reportada en el **Informe de Austeridad en el Gasto Público del II Trimestre de 2025**, se aclara que el **Contrato No. 017-2025**, suscrito con la profesional **Margareth Pilar Ortiz Serrano**, por valor de **\$30.000.000**, correspondió en su totalidad al primer trimestre de la vigencia.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 5 de 7
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

Durante el segundo trimestre únicamente se registró la ejecución del **primer adicional** por **\$5.000.000**, destinado a garantizar la continuidad de las actividades de apoyo a la gestión contractual.

Esta aclaración se incorpora con el fin de mantener la **consistencia y trazabilidad de los valores ejecutados** entre trimestres, sin que ello implique modificación sustancial en los análisis de austeridad y eficiencia presupuestal ya presentados.

El consumo de elementos de papelería en el tercer trimestre de 2025 fue el siguiente:

Producto	Cantidad	Fecha
Banderitas plásticas removibles 44x12.5 mm pqt x 100 hj	2	07/07/2025
Cinta Tesa Standard Film 12 mm x 40 m bol	1	07/07/2025
Marcador permanente punta fina Sharpie negro	2	07/07/2025
Pegante en barra Norma Stick x 40 gr	2	07/07/2025
Tóner 258X	1	07/07/2025
Humedecedor de dedos Sortkwik 28 gr (cera para contar)	2	07/07/2025
Calculadora Max 12 dígitos MXD-019 escritorio	1	07/07/2025
Tóner 35A/36A/85A	1	07/07/2025

Análisis del comportamiento en gastos de papelería y consumibles

Durante el **II trimestre de 2025**, la **Secretaría General** registró el requerimiento de diez tipos de insumos de oficina a través del área de inventarios, entre los cuales destacaron **22 resmas de papel reprográfico carta**, marcadores, lápices, pegantes, CDs, DVDs y otros elementos de apoyo documental.

Este comportamiento reflejó un aumento en la demanda de materiales físicos, asociado al fortalecimiento de los procesos jurídicos, contractuales y de gestión documental durante ese periodo.

En contraste, durante el **III trimestre de 2025** se evidenció una **disminución significativa en la variedad y cantidad de elementos solicitados**, pasando de diez referencias a siete, y reduciendo los requerimientos de insumos de alta rotación como papel, bolígrafos, resaltadores y medios ópticos (CD-R y DVD-R).

Los consumos del trimestre se concentraron en **banderitas plásticas, marcadores, pegantes, humedecedores y tóner**, además de la **asignación puntual de una calculadora de escritorio**, necesaria para labores de control y verificación presupuestal.

En términos cuantitativos, se evidencia una **reducción aproximada del 30 % en el total de elementos entregados**, acompañada de una **optimización en el uso de materiales**, orientada a cubrir únicamente las necesidades operativas esenciales.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 6 de 7
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

Este comportamiento confirma la consolidación de una **cultura de consumo racional y responsable**, coherente con las políticas institucionales de austeridad y con la aplicación progresiva del lineamiento de **Cero Papel**.

Otros componentes de austeridad administrativa

En materia de **eventos y regalos corporativos**, la **Secretaría General** no reportó actividades de este tipo durante el trimestre, ni destinó recursos a la adquisición de obsequios, recuerdos o elementos protocolarios.

De igual manera, no se realizaron **condecoraciones** o reconocimientos institucionales, ya que estas distinciones son otorgadas directamente por la **Gerencia**.

En cuanto al uso de **recursos de comunicación**, la dependencia **no cuenta con líneas celulares asignadas**, por lo que las consultas o coordinaciones de trabajo se realizan mediante **teléfonos personales** de los funcionarios o a través del equipo telefónico dispuesto en la Gerencia.

Respecto al servicio de **mensajería**, este constituye un medio fundamental para la notificación de actuaciones administrativas, disciplinarias y de cobro coactivo. No obstante, durante el trimestre en análisis **no se efectuaron notificaciones certificadas** mediante este mecanismo, manteniéndose la eficiencia en la gestión de entregas por medios digitales o presenciales.

La Secretaría General tampoco realizó **suscripciones a periódicos, revistas o bases de datos**, ni publicó información institucional en medios locales o nacionales, reafirmando el compromiso con la racionalización del gasto.

Finalmente, en materia de **ahorro energético**, la dependencia continúa comprometida con las prácticas de **Uso Racional de Energía (URE)**. De manera sistemática se apagan los **aires acondicionados, luces, computadores, escáneres e impresoras** durante las pausas o al finalizar la jornada laboral, procurando la **desconexión completa de los equipos** y contribuyendo así a la sostenibilidad ambiental y a la eficiencia en el uso de los recursos públicos.

RECOMENDACIONES:

Con el fin de encaminarse al ahorro de energía se recomienda implementar las siguientes medidas:

- Mantenimiento óptimo de las redes eléctricas;
- Configurar las pantallas de los computadores en modo de ahorro de energía.
- Configurar las impresoras en modo ahorro (imprimir en escala de grises).
- Igualmente, apagado y desconexión de computadores (CPU y Monitor) y demás dispositivos que lo requieran.
- Apagado de luces de pasillos y de las oficinas en el momento de terminar la jornada laboral diaria.
- Optimizar los elementos de papelería, solo imprimiendo lo necesario y utilizando carpetas, cajas y demás elementos únicamente cuando se hace necesario su uso.
- Implementar, socializar y divulgar nuevas medidas de racionalización del gasto, a través de campañas que permitan darlas a conocer a los funcionarios, además de recordar las ya adoptadas mediante resolución No. 181 de 2020.

Anexos

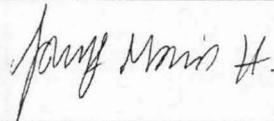
	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 7 de 7
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

N.A.

Cordialmente,



ERIKA JIMENA OSORIO CARDONA
Secretaria General
Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FECHA	FIRMA
Proyecto	Jorge Mario Hurtado García	13/10/2025	
<p>Nota. Los firmantes declaramos que hemos suscrito el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes dentro de cada una de nuestras competencias, y por lo tanto lo presentamos para firma.</p>			

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 1 de 4
Versión: 1		
		Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL SUBPROCESO DE RECUPERACIÓN DE CONSUMOS			
FECHA PRESENTACION	OCTUBRE 14 DE 2025	PERIODO INFORMADO	III TRIMESTRE AÑO 2025
I. NORMATIVIDAD			
<p>El artículo 209 de la constitución política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, las actuaciones de los Órganos del Poder Público deben desarrollarse, entre otros con fundamento en los principios de eficiencia, equidad y economía para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado, relacionados con la ordenación y ejecución del Presupuesto General de la Nación y, en general, con la administración de bienes y recursos públicos.</p> <p>Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público y sus modificatorios.</p> <p>LEY 617 de 2000 (ley de saneamiento fiscal), Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993 y se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.</p> <p>Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papel.</p> <p>Decreto Único 1068 de 2015, Ministerio de Hacienda y de Tesoro Público. Versión 02 de marzo de 2021. TÍTULO 4. MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO. ARTÍCULO 2.8.4.8.2. Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de control interno al jefe del organismo. En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas.</p> <p style="text-align: center;">Normativa Interna</p> <p>Circular No 003 de 2023. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.</p> <p>Resolución Interna No 142 de junio 01 de 2023. Por medio del cual se adopta la actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.</p>			

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 2 de 4
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

II. OBJETIVO

Generar el informe por parte del subproceso de Recuperación de consumos, que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, mediante la verificación de las disposiciones legales e institucionales establecidas en la Empresa.

III. ALCANCE

Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2025 del subproceso de Recuperación de Consumos

IV. FUENTE DEL DATO

Medidas de austeridad en el Gasto Público en el subproceso de Recuperación de consumos.

V. DESARROLLO DEL INFORME

De acuerdo con los lineamientos establecidos por la empresa en lo que respecta a las Líneas de Política de Austeridad en el Gasto Público, se evidencia lo siguiente:

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Administración de personal

Para el desarrollo de las actividades del Subproceso de Recuperación de Consumos dentro de la estructura general del Proceso Gestión de la Operación se cuenta con el siguiente Personal:

- (1) Profesional III
- (2) Tecnólogos
- (1) Técnico
- (2) Auxiliares

La gestión del recurso humano se establece de acuerdo con el rol de actividades para cada trabajador y dando cumplimiento a los lineamientos establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo, se precisa que solo un técnico se encuentra desempeñando la labor como titular del cargo, en atención a que el otro técnico primero pidió una licencia y luego presentó retiro de la empresa, sin embargo de manera transitoria las dos auxiliares han sido alternadas para ejercer el cargo de técnico (un mes una y otro la otra) y un auxiliar de esta área en el periodo reportado de agosto generó horas extras adicionales por contribuir en el apoyo del empalme de la calle 71 que realiza el distrito de Barrancabermeja. También es pertinente mencionar que un auxiliar asignado al subproceso continua con las actividades transitorias dentro del subproceso de mantenimiento por lo que se redujo su actividad aquí en Recuperación de consumos.

Si bien, existen necesidades de apoyo de recurso humano como prestación de servicio, para el complemento de equipo técnico para el periodo del III trimestre de 2025, no se contó con apoyo de personal de prestación de servicio.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 3 de 4
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

GASTOS GENERALES

- **LINEAMIENTO DE CERO PAPEL**

De acuerdo con los lineamientos empresariales establecidos el equipo de recuperación de consumos ha creado la cultura de realizar impresiones en ambas caras, utilizar papel de reciclaje para imprimir la mayor cantidad de documentos que se puedan. Durante el presente trimestre se realizó impresiones de notificación de acceso a la micromedición, durante dos de los tres meses por lo anterior hubo el uso adicional de diez (10) resmas carta blanca para realizar tal acción.

Para las impresiones de comunicaciones externas, Informes de Gestión e Informes de Supervisión de contratos, se utiliza la impresión a doble cara y con pocas o cero imágenes.

Generalmente las comunicaciones internas se manejan a través del correo Outlook institucional.

1.2. ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES:

El Subproceso de Recuperación de consumos no cuenta con equipos celulares institucionales, solo equipos personales que se utilizan para labores propias de cada cargo

1.3. **VEHICULOS:** el subproceso cuenta con un vehículo tipo Van modelo 2013, que se encuentra en regulares condiciones. Durante el presente trimestre se ha realizado mantenimiento correctivo por parte del área correspondiente como supervisora del contrato (Subgerencia de Operaciones / subproceso de mantenimiento), sin embargo, en varias ocasiones más se ha tenido que ingresar el vehículo dado que son fallas que ha presentado este debido a las acciones realizadas de manera preventiva y correctiva ascendiendo a un total de 3 días calendario donde el vehículo ha estado en el taller; lo que conlleva a un rendimiento desfavorable y el impacto de no consumir combustible durante ese periodo.

1.4. **ENERGÍA:** Desde esta dependencia se apoya con el ahorro de energía aplicando las buenas prácticas institucionales, apagando los equipos con que se cuenta y que se utilizan una vez terminada la jornada laboral como son: los equipos de cómputo, la impresora y el escáner; así mismo se desconecta el portátil cuando esta la batería totalmente cargada, se apaga las luces y el aire acondicionado durante las salidas, apoyando de esta manera el fortalecimiento programa del URE – Uso racional de energía, de igual forma se controla la temperatura del aire acondicionado a 23°C o 24°C, también en atención a que los compañeros de campo llegan acalorados y esto perjudica su salud en caso de encontrar la oficina muy fría.

1.5. **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.** Dentro del subproceso hacemos reuso de papel y tenemos internamente un punto de reciclaje para una vez tengan su vida por ambas

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 4 de 4
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

caras se pueda depositar allí, así como otros elementos que hacen parte del reciclaje.

2. **INMUEBLES, MEJORAS Y MANTENIMIENTO:** Para el presente trimestre se superó la falla de iluminación y es de valorar que se suprimieron algunos puntos que no se consideraron necesario volver a instalar luminarias. por el contrario, no hemos informado de la necesidad de arreglar varias sillas y cajones de escritorio teniendo en cuenta que, aunque se hace necesario, entendemos que debemos optimizar los recursos y por el momento podemos seguir dando espera a esta situación. Así mismo es de resaltar que existe un espacio físico dentro de la oficina que las luces no se encienden de manera continua

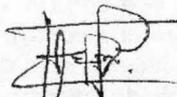
VI. CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento con los lineamientos de Austeridad en el gasto público por parte de todo el equipo de colaboradores al interior del subproceso durante las jornadas laborales.

VII. RECOMENDACIONES:

Continuar cumpliendo con las medidas de Austeridad en el Gasto por parte de los colaboradores del subproceso de Recuperación de Consumos y en general permitiendo contribuir al ahorro en relación con el uso de los recursos de la entidad.

Elaboró:



LUIS EMILIO SUÁREZ AGUAS
Profesional III de Recuperación de Consumos

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 1 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO PÚBLICO DEL SUBPROCESO DE SANEAMIENTO BASICO			
FECHA PRESENTACION	JUNIO A SEPTIEMBRE 2025.	PERIODO INFORMADO	TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025
I. NORMATIVIDAD			
<ul style="list-style-type: none"> • CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA <p>El artículo 209 ordena que la función administrativa deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía.</p> <p>Así mismo, los artículos 339 y 346 de la Carta Magna, establece la necesaria coordinación entre los planes de desarrollo y el presupuesto, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos</p> <p><i>Decreto No 26 de 1998, enero 08, "Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público".</i></p> <p><i>Decreto No 1737 de 1998, agosto 21. "Por el cual se expiden Medidas de Austeridad y Eficiencia y se someten a condiciones Especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".</i></p> <p><i>Decreto No 2209 de 1998, "Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998".</i></p> <p><i>Decreto No 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8°, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998".</i></p> <p><i>Decreto No 2465 de 2000, Modificación artículo 8 del Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Decreto No 1094 de 2001, Modifica parcialmente el Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Decreto No 134 de 2001, Se crea una excepción al Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Decreto No 2785 de 2011, Modificación artículo 4 del Decreto 1737 de 1998.</i></p> <p><i>Resolución No. 385 de noviembre 30 de 2011, "Por la cual se implementan medidas de austeridad en el gasto público por parte de la U.A.E. Contaduría General de la Nación – CGN"</i></p> <p><i>Directivas Presidenciales No 10 de 2002, No 01 de 2003, No 02 de 2008, No 02 de 2009 y Presidencial 04 de 2012, Eficiencia Administrativa y Lineamientos Política Cero papel.</i></p> <p><i>Decreto No 0984 de 2012, "por el cual se modifica el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. Que indica: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los</i></p>			

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 2 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías regulares”.

Directiva Presidencial No 01 de 2016. Plan de Austeridad 2016. Deroga las Directivas 05 y 06 de 2014.

Decreto 1167 de 2016. “Por el cual se modifican y se suprimen algunas disposiciones del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho”.

Resolución 661 de noviembre 10 de 2016, “Por medio de la cual se adopta acciones de mejora a las medidas de austeridad y eficiencia en el gasto público por parte de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación (CGN)”

Directiva Presidencial No 009 de 2018. “Directrices de Austeridad”. Aun cuando se enuncia aplicación a la rama ejecutiva del orden nacional se toma como referencia para la mejora institucional en el gasto Público.

Decreto 1009 de 2020. Del 14 de Julio. “Por el cual se establece el Plan de Austeridad En el Gasto Publico”. Aun cuando no aplica a entes territoriales, se da inicio a la toma de referencia para el fortalecimiento de la Austeridad en el Gasto Publico.

Normativa Interna

Circular No 001 de 2013. Prácticas Ambientales Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 002 de 2013. Austeridad en el Gasto Público Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Circular No 001 de 2016. Impresión de Documentos.

Resolución Interna No 122 de abril 28 de 2014. “Por medio de la cual se integran, unifican y establecen Parámetros de Austeridad y Eficiencia en los Gastos de la Empresa Aguas de S.A. E.S.P.”

Resolución Interna No 147 del 12 de mayo de 2017. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P. Derogada.

Resolución Interna No 181 del 08 de Julio de 2020. Por medio de la cual se adopta la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Resolución Interna No 145 del 18 de Mayo de 2021. Por medio de la cual se adopta la actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

Resolución N° 142 de 01 de Junio del 2023. Por medio del cual se adopta la actualización de la Política de Austeridad en el Gasto Publico de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 3 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 18-08-2017

II. OBJETIVO
Generar informe por parte del subproceso de saneamiento básico, que determine el grado de cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia en el gasto público, mediante la verificación de las disposiciones legales e institucionales establecidas en la Empresa.
III. ALCANCE
Informe de Austeridad en el Gasto Público correspondiente al periodo julio a septiembre de 2025 del subproceso de Saneamiento Básico.
IV. FUENTE DEL DATO
Medidas de austeridad en el Gasto Público en el subproceso de Saneamiento Básico.
V. DESARROLLO DEL INFORME
De acuerdo con los lineamientos establecidos del orden Nacional e internos de la empresa en lo que respecta a las Líneas de Política de Austeridad en el Gasto Público, se evidencia lo siguiente:
1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
Administración de personal
Durante el presente trimestre se generaron horas extras con el personal del equipo de succión-presión encargado del mantenimiento del alcantarillado. Esto debido a que actualmente se cuenta con un solo equipo operativo para atender la programación de mantenimiento y las diferentes solicitudes de los usuarios.
Contratos de Prestación de Servicios:
En este trimestre se vinculó una profesional mediante contrato de prestación de servicios, a partir del mes de agosto de 2025, para brindar apoyo en el subproceso de Saneamiento Básico. Por otra parte, no se contó con la comisión topográfica durante este periodo.
ASIGNACIÓN Y USO DE TELEFONOS FIJOS Y CELULARES:
El subproceso de Saneamiento Básico no cuenta con teléfono fijo ni con líneas celulares asignadas.

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
		Página: 4 de 5
		Versión: 1
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Vigente a partir de: 18-08-2017

- **LINEAMIENTO DE CERO PAPEL**

Desde el subproceso se promueve el uso racional del papel. Las impresiones realizadas corresponden únicamente a comunicaciones externas, informes técnicos e informes de supervisión de contratos, imprimiéndose siempre por ambas caras.

Las comunicaciones internas se efectúan a través del correo institucional (Outlook) y del sistema de Gestión Documental, realizando impresiones únicamente cuando los soportes lo requieren.

La impresora se utiliza principalmente para la reproducción de anexos de soporte y, en algunos casos, con hojas recicladas. El escáner asignado al subproceso de Saneamiento Básico se encuentra actualmente en mantenimiento. No obstante, se hace uso activo del correo institucional, la red compartida (la cual presentó fallas durante este periodo) y el sistema Orfeo para las comunicaciones internas.

- **AHORRO DE ENERGÍA:**

Desde este subproceso se contribuye al ahorro de energía aplicando buenas prácticas, tales como: apagar los equipos de cómputo, impresoras y luces al finalizar la jornada laboral, desconectar los portátiles una vez la batería se encuentra completamente cargada, y apagar el aire acondicionado durante las salidas.

Asimismo, se continúa fortaleciendo el programa de Uso Racional de Energía (URE), manteniendo la temperatura del aire acondicionado en 22 °C, conforme a las recomendaciones establecidas.

- **VEHICULOS:**

El área cuenta con dos equipos de succión-presión para la ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo en los sistemas de alcantarillado del casco urbano del Distrito de Barrancabermeja, actualmente, se encuentra en funcionamiento el vehículo de placas OSK 325, utilizado para la prestación del servicio. Al finalizar la jornada laboral, el vehículo permanece dentro de las instalaciones de la planta de tratamiento.

La camioneta se utiliza conforme a la programación de visitas, la cual se coordina conjuntamente entre los profesionales, técnicos y auxiliares de la Subgerencia de Operaciones. No obstante, en algunas ocasiones la falta de disponibilidad de transporte

	SISTEMA DE GESTION	Código: CGE-FR-004
	INFORMES CONTROL DE GESTION	Página: 5 de 5 Versión: 1 Vigente a partir de: 18-08-2017

en el momento de realizar la visita al usuario ha obligado a reprogramar dichas actividades.

VI. CONCLUSIONES

Se ha dado cumplimiento con los lineamientos de Austeridad en el gasto público por parte de todo el equipo de colaboradores al interior del área durante las jornadas laborales.

VII. RECOMENDACIONES:

Continuar fortaleciendo la retroalimentación interna sobre la Política de Austeridad en el Gasto Público de la Empresa Aguas de Barrancabermeja S.A. E.S.P., conforme a la resolución empresarial vigente. Esto con el propósito de asegurar que cada colaborador, desde el ejercicio diario de sus funciones, contribuya activamente al cumplimiento de los lineamientos de austeridad establecidos.

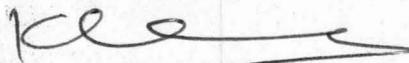
Mantener el compromiso con las medidas de austeridad por parte de todos los integrantes del subproceso de Saneamiento Básico, fomentando el uso racional y eficiente de los recursos institucionales, de manera que se continúe aportando al ahorro y la sostenibilidad financiera de la entidad.

Gestionar la puesta en funcionamiento del segundo equipo de succión-presión (placas OSK 256) y el recurso humano operativo necesario, con el fin de garantizar la adecuada prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo en el casco urbano del municipio, de acuerdo con la programación establecida y las necesidades operativas del sistema de alcantarillado.

VIII. Anexos

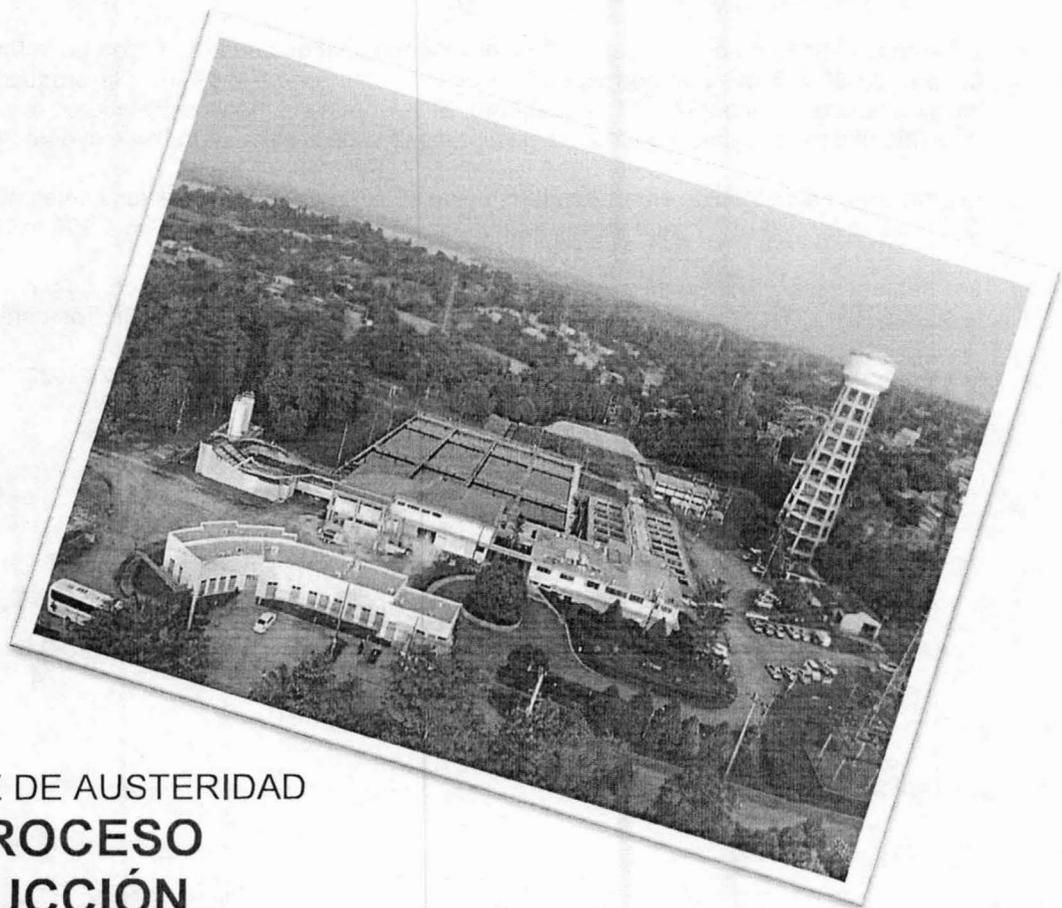
1. Lista de asistencia de la retroalimentación y socialización de las líneas de Política Austeridad Gasto Público con los colaboradores del subproceso.

Karina Gonzalez Gaviria
Profesional Jefe Saneamiento Básico



Recibi 28-X-2025





INFORME DE AUSTRERIDAD
**SUBPROCESO
PRODUCCIÓN**
II Trimestre 2025

SUBPROCESO PRODUCCIÓN

A. Fuente de Abastecimiento

Para satisfacer la demanda de agua del Área Urbana del Distrito de Barrancabermeja, se captó de la Ciénaga San Silvestre 14.375.558 m³ en el I semestre 2025, que corresponde a una disminución de 3,99% con respecto al mismo periodo del año 2024 (14.972.282 m³). El valor mínimo mensual captado en el período analizado fue de 2.212.221 m³ en febrero 2025 y el valor máximo de 2.481.034 m³ en enero de 2025.

El promedio día captado es de 79.417 m³ en comparación con el mismo periodo del año 2024 fue de 82.738 m³, lo que representa un incremento de 3.321 m³ promedio por día, 4 %.

Se ha disminuido un poco el volumen de agua captada, debido a ajuste de las presiones y caudales distribuidos en lo corrido del año en todos los sectores de la ciudad principalmente en horario nocturno, lo que ha traído como consecuencia la necesidad de una leve disminución de la captación del agua desde la Ciénaga San Silvestre, disminuyendo los impactos ambientales sobre la ciénaga San Silvestre.

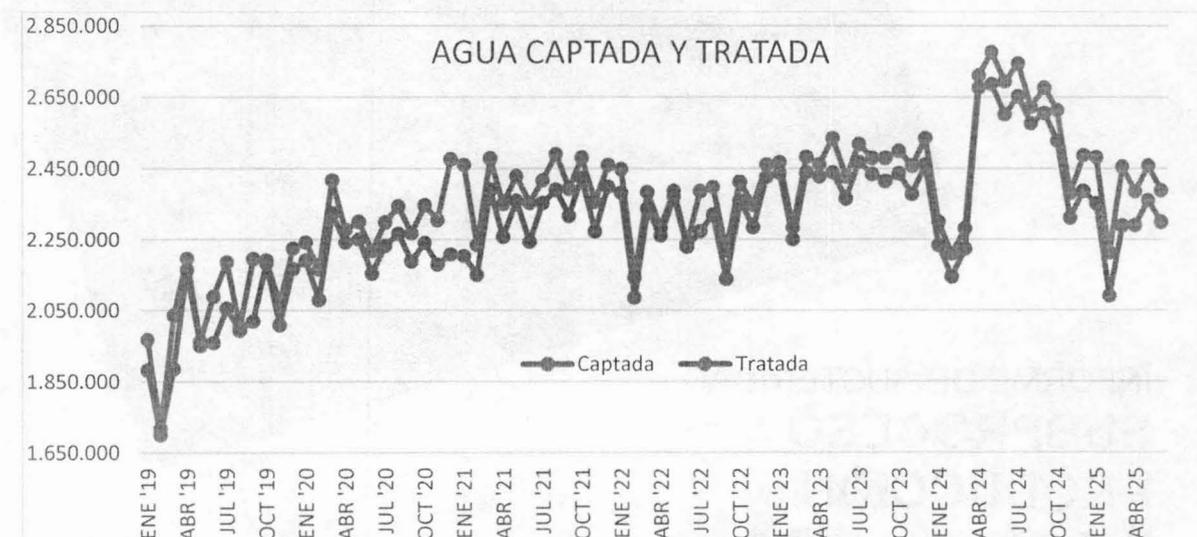
B. Producción y Suministro de Agua Potable

Durante el periodo de enero a junio 2025, el volumen total de agua producida en la Planta de Tratamiento fue de 13.680.417 m³, que corresponde a una disminución de 6,07% en la producción con respecto al mismo periodo del año 2024 (14.564.809 m³). El valor mínimo mensual tratado en el período analizado fue de 2.091.088 m³ en febrero de 2025 y el valor máximo de 2.359.322 m³ en mayo de 2025.

El promedio día distribuido en el año 2025 fue de 75.578 m³ en comparación con el mismo periodo del año 2024 fue de 80.486 m³, lo que representa una disminución en promedio de 4.908 m³ por día, 6,1%.

Los subprocesos Producción y Redes continúan en la revisión constante de los patrones de consumo de la ciudad, con el fin de ajustar los caudales de agua distribuida y generar ahorros para la empresa.

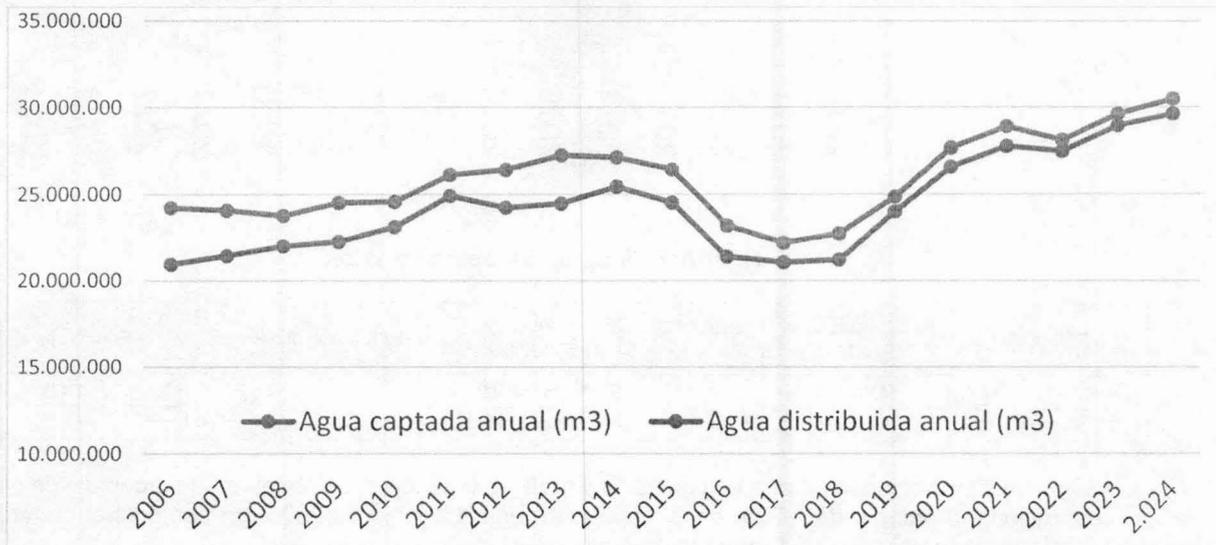
Volumen de agua captada y distribuida (m3) en 2019-2020-2021-2022- 2023-2024- junio 2025



*Datos tomados hasta el mes de junio 2025.

En la gráfica anterior se observa como en el presente año se ha logrado disminuir en los seis meses del año 2025 a valores de agua captada y tratada similares a los de principios del año 2021.

Volumen de agua captada y distribuida (m3) en 2006- 2024



* Datos totales de cada año

De los años 2019 a 2024 se ha incrementado tanto el agua captada y tratada en alrededor de 5.000.000 m3 anuales.

En el año 2024 se observa un incremento en la captación (2,96%) y distribución (2,35%) de agua con respecto al mismo periodo del año anterior.

Datos agua captada, agua tratada y % pérdida operacional

AÑO	CAPTADA	TRATADA	PERDIDAS OPERAC.
2007	24.057.272	21.428.889	10,9%
2008	23.758.438	22.001.422	7,4%
2009	24.494.940	22.253.184	9,2%
2010	24.553.170	23.094.288	5,9%
2011	26.119.679	24.884.518	4,7%
2012	26.400.308	24.217.276	8,3%
2013	27.224.608	24.449.791	10,2%
2014	27.105.816	25.425.741	6,2%
2015	26.408.074	24.492.415	7,3%
2016	23.162.645	21.377.938	7,7%
2017	22.182.121	21.053.219	5,1%
2018	22.708.867	21.207.193	6,6%
2019	24.835.197	23.965.675	3,5%
2020	27.654.536	26.551.224	3,99%
2021	28.893.444	27.753.472	3,95%
2022	28.096.397	27.462.194	2,26%
2023	29.617.926	28.940.756	2,29%
2024	30.493.832	29.619.744	2,76%
2025*	14.375.558	13.680.417	4,84%

*Datos hasta junio 2025



*Hasta junio 2025

Histórico % pérdidas operacionales

PERIODO	VOLUMEN CAPTADO (m3)	VARIACIÓN (Incremento)	VOLUMEN PRODUCIDO (m3)	VARIACIÓN (Incremento)	%Pérdida operacional
ENERO - JUNIO 2024	14.972.282	-3,99%	14.564.809	-6,07%	2,72%
ENERO - JUNIO 2025	14.375.558		13.680.417		4,84%

Según la información mostrada en las tablas y graficas anteriores, se observa un porcentaje de pérdida operacional promedio de 2,72% en el periodo de enero a junio de 2025, un porcentaje menor al del mismo periodo del año 2024, que fue de 4,84%.

Se ha disminuido en porcentajes similares el agua captada y el agua producida por el proceso de potabilización, esto como efecto de ajustes operacionales en el set point de presiones de distribución hacia la ciudad, ajustando las presiones en horarios nocturnos para cada uno de los sectores de la ciudad.

C. Consumo de Insumos Químicos

MES	CANTIDADES [KG]							
	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B GRANULADO	SULFATO DE ALUMINIO TIPO B LIQUIDO	PAC POLICLORURO DE ALUMINIO	CAL HIDRATADA	CLORO LIQUIDO	PERÓXIDO DE HIDROGENO	HIPOCLORITO DE CALCIO	CARBON ACTIVADO
ENERO	28.225,0	0,0	94.950,0	27.050,0	12.600,0	2.180,0	45,0	4.000,0
FEBRERO	63.400,0	113.305,0	2.000,0	34.975,0	14.400,0	0,0	0,0	650,0
MARZO	57.475,0	247.295,1	0,0	42.401,0	11.081,0	0,0	0,0	1.175,0
ABRIL	52.975,0	129.210,0	46.420,0	49.250,0	14.119,0	0,0	0,0	0,0
MAYO	58.600,0	0,0	92.150,0	44.225,0	11.588,0	0,0	0,0	1.174,0
JUNIO	40.835,0	0,0	97.146,0	67.475,0	10.912,0	0,0	0,0	0,0
JULIO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
AGOSTO	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
SEPTIEMBRE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
OCTUBRE	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
NOVIEMBRE	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0
DICIEMBRE	0,0	0,0	0,0	0,00	0,00	0,0	0,0	0,0
TOTAL	301.510,00	489.810,10	332.666,00	265.376,00	74.700,00	2.180,00	45,00	6.999,00

Relación Consumo químicos/ Agua tratada en el periodo

PERIODO	Consumo Químicos (Kg)	Agua tratada (m3)	Relación Consumo químicos/ Agua tratada (Kg/m3)	VARIACIÓN
ENERO - JUNIO 2024	1.877.692	14.564.809	0,129	-16,47%
ENERO - JUNIO 2025	1.473.286	13.680.417	0,108	

El consumo de insumos químicos se ha disminuido en un 16,47% en el periodo de enero a junio del año 2025, comparado con el mismo periodo del año anterior, esto debido al mayor uso del Polihidroxicloruro de Aluminio – PAC en la PTAP, el cual se dosifica de 2,5 a 3 veces en menor cantidad que los Sulfatos de Aluminio para las condiciones fisicoquímicas, microbiológicas y organolépticas del agua cruda; ayudando también a disminuir el consumo de Cal hidratada y de otros insumos químicos.

En general, se disminuyó en 884.392 Kg el consumo general de productos químicos en el primer semestre del año 2025, un 6,07%.

Esto a pesar de los frecuentes daños presentados en los sistemas de dosificación de coagulantes, los cuales han generado desperdicio de productos químicos y dificultades para la operación de la PTAP.

D. Consumo de Energía Eléctrica

El sistema de acueducto requiere dos estaciones de bombeo, una para la captación y otra para la distribución; actualmente, cada estación de bombeo cuenta con equipos de bombeo (bomba centrífuga – motor eléctrico) de 375 l/s – 300 HP y 296 l/s – 400 HP, respectivamente; así mismo, se cuenta con un pórtico principal y dos subestaciones eléctricas en Bocatoma y Planta de Tratamiento que alimentan el sistema a 34,5 Kv.

Para la operación del Sistema de Bombeo y la Planta de Tratamiento en desde enero a junio del año 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024 se tiene:

PERIODO	Consumo (kWh)	Agua tratada (m3)	Relación Consumo energía/ Agua tratada (kWh/m3)	VARIACIÓN (Incremento)
ENERO - JUNIO 2024	7.015.843	14.564.809	0,482	3,83%
ENERO - JUNIO 2025	6.842.459	13.680.417	0,500	

Los cuadros anteriores demuestran que el consumo de energía en el periodo mencionado comparado con el mismo periodo del año 2024 se ha disminuido en 2,47%, pero si se compara con respecto al volumen de agua tratada ha incrementado en 3,83%, este comportamiento denota que las acciones que se están aplicando, están optimizado el funcionamiento de los equipos de bombeo que son los más grandes consumidores de energía del acueducto.

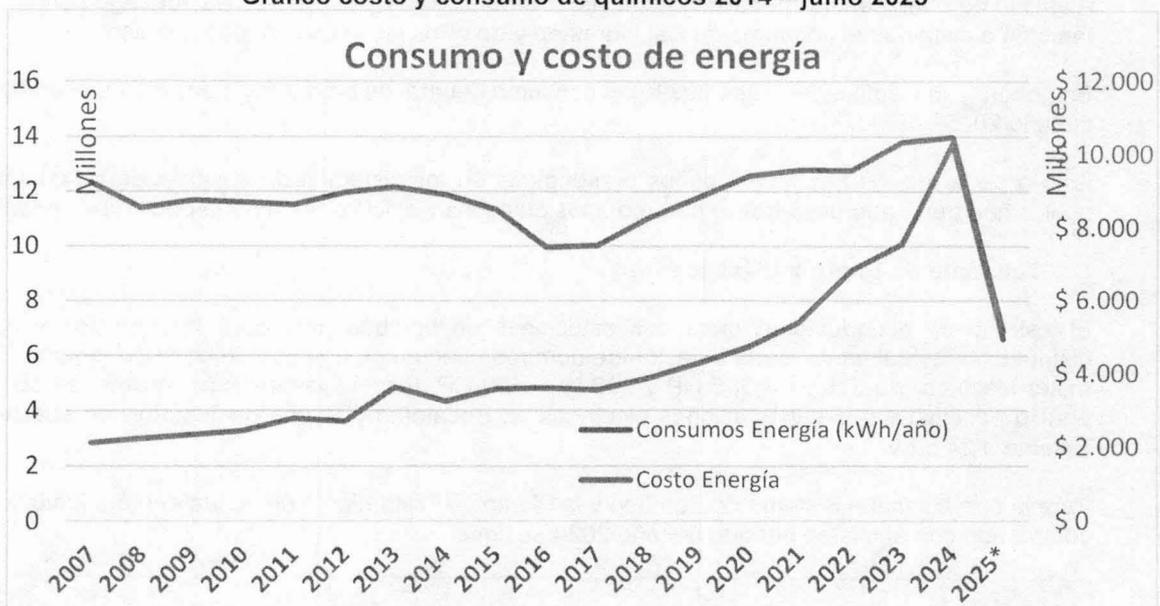
E. Costos operativos

Costo total de Insumos químicos, años 2020 a junio 2025

AÑO	TOTAL
2020	\$ 2.381.296.583,00
2021	\$ 2.444.858.052,00
2022	\$ 2.968.734.135,00
2023	\$ 3.967.300.822,65
2024	\$ 3.773.588.666,00
2025*	\$ 1.857.840.562,00

*Datos a junio 2025

Gráfico costo y consumo de químicos 2014 – junio 2025



Según la tabla y gráfico anterior, en el último año se observa disminución significativa en el valor pagado por los insumos químicos usados en la PTAP entre el año 2023 y el año 2024, esto dado al uso de coagulantes de forma mezclada a lo largo del año para su optimización.

En el presente año se ha incrementado el costo de insumos químicos en 15% con respecto al mismo periodo del año anterior.

En comparación del año 2025 y del mismo periodo 2024, se encuentra:

PERIODO	Costo Químicos (\$ Pesos)	Agua tratada (m3)	Relación Costo químicos/ Agua tratada (Kg/m3)	VARIACIÓN
ENERO - JUNIO 2024	\$ 1.967.010.458,00	14.564.809	135,05	22,50%
ENERO - JUNIO 2025	\$ 2.263.240.391,00	13.680.417	165,44	

Se observa en los costos de los insumos químicos para el 2025 al compararse con el agua tratada incremento 22,5%.

Estos costos de los insumos químicos se han visto principalmente afectados por el incremento en valor de los productos coagulantes:

Incremento de Sulfato de Aluminio B granulado: 8,2%
Incremento de Sulfato de Aluminio B líquido: 10 %
Incremento de Policloruro de Aluminio: 11,4%
Incremento de Cal hidratada: 2,0%

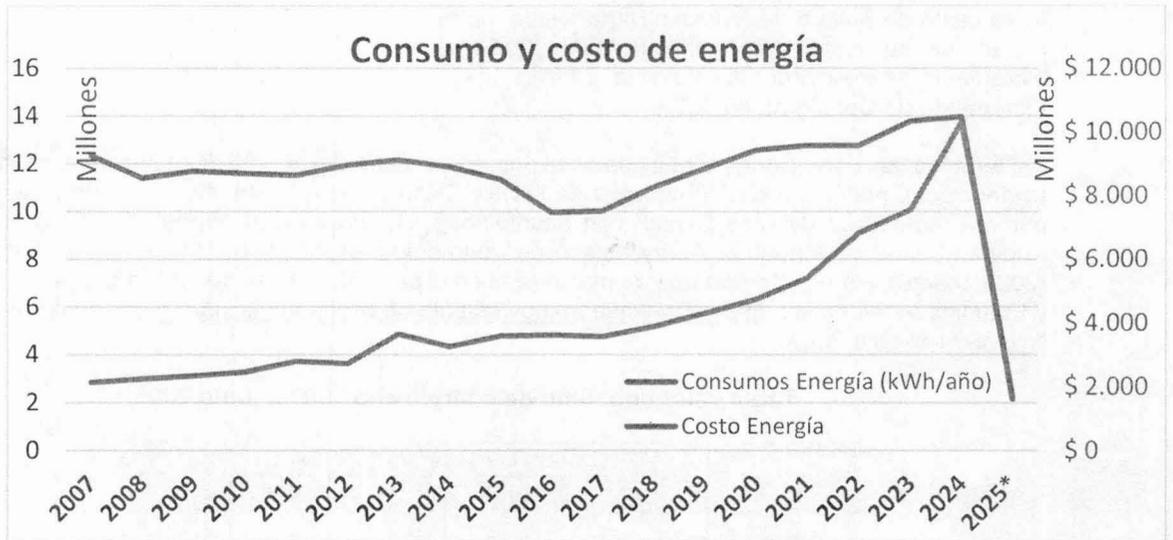
Así también, las condiciones climáticas en el primer semestre del año 2025 se han visto principalmente evidenciadas por una fuerte temporada de lluvias. Desde marzo hasta inicios de junio, se declaró la primera temporada de más lluvias, con acumulados superiores a lo normal ($\approx >20\%$) en regiones Andina, Caribe y Orinoquía. Abril destacó con aumentos alrededor del 50 %. Tomado de: IDEAM. (2025, marzo). *Primera temporada de más lluvias en el país 2025*. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales. <https://www.ideam.gov.co/sala-de-prensa/noticia/primera-temporada-de-mas-lluvias-en-el-pais-2025>

Tabla valor consumo de energía año 2007 a junio 2025

Consumos Energía (kWh/año)				
AÑO	TOTAL (fact)	Planta	Bocatoma	General
2007	12.329.333	7.027.720	4.068.680	1.232.933
2008	11.383.539	6.488.617	3.756.568	1.138.354
2009	11.676.069	6.655.359	3.853.103	1.167.607
2010	11.594.018	6.608.590	3.826.026	1.159.402
2011	11.512.721	6.562.251	3.799.198	1.151.272
2012	11.941.462	6.806.633	3.940.682	1.194.146
2013	12.150.375	6.925.714	4.009.624	1.215.038
2014	11.861.975	6.761.326	3.914.452	1.186.198
2015	11.328.892	6.457.468	3.738.534	1.132.889
2016	9.944.114	5.668.145	3.281.558	994.411
2017	10.019.180	5.710.933	3.306.329	1.001.918
2018	11.006.946	6.273.959	3.632.292	1.100.695
2019	11.763.494	6.705.192	3.881.953	1.176.349
2020	12.560.220	7.159.325	4.144.873	1.256.022
2021	12.768.033	7.277.779	4.213.451	1.276.803
2022	12.754.063	7.269.816	4.208.841	1.275.406
2023	13.774.418	7.851.418	4.545.558	1.377.442
2024	13.960.399	7.957.427	4.606.932	1.396.040
2025*	6.842.459	3.900.202	2.258.012	684.246

*Datos hasta junio 2025.

PERIODO	Costo Energía (\$ Pesos)	Agua tratada (m3)	Relación Costo energía/ Agua tratada (kWh/m3)	VARIACIÓN (Incremento)
ENERO - JUNIO 2024	5.792.935.390	14.564.809	397,74	-9,18%
ENERO - JUNIO 2025	4.941.483.213	13.680.417	361,21	



*Datos hasta febrero 2025

El costo de energía respecto al agua tratada ha disminuido en el año 2025 comparado con el mismo periodo del año 2024 en un porcentaje de 9,18 % respecto al agua tratada.

En general, el costo neto de energía ha disminuido un 14,7% en el periodo, \$ 851.452.177,00 Pesos m/cte.

F. Observaciones

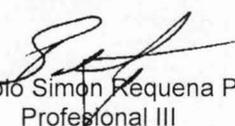
Se continuará con la gestión para la disminución de los consumos de agua y de insumos químicos al interior de la PTAP.

Se requiere continuar con los arreglos del sistema de dosificación de coagulantes líquidos y sulfato granulado para ajustar la dosificación de insumos químicos, evitando desperdicio de los productos que afecta los costos operativos y también puede afectar la calidad del agua tratada.

Continuar con la verificación periódicamente las presiones y caudales de agua hacia la ciudad, con el fin de realizar ajustes y ahorros.

Realizar gestión ante proveedores de insumos químicos para obtener los mejores precios posibles para la materia prima.

Se requiere el pronto arreglo de las tarjetas electrónicas y demás equipos y sistemas asociados a los macromedidores, para un dato exacto de los datos de consumo de agua de cada sector de la ciudad.


 Ing. Pablo Simón Requena Pérez
 Profesional III